

Versión estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sede Garciadiego.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Buenos días. Estamos hoy lunes 25 de noviembre para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria.

Voy a hacer el primer pase de lista.

Aguilar Franco Juan Carlos. Presente.

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Ausente.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

De 12 académicos hay solamente cuatro, entonces no hay quórum en el primer sector de profesores.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí como titular.

Suplente Alfonso Gracida Francisco Javier.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Ausente.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín. Ausente.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Ledesma Cabello María Elena.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

Nava Rodríguez Enrique.

Olague Barrón Carrie.

CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

Torres Sánchez Juan Alfonso.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

Sólo hay dos de 14 estudiantes. Tampoco tenemos quórum.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio.

Al no haber quórum nos esperamos a las 10:30 horas al segundo pase de lista.
Gracias.

Receso de 30 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy buenos días a todas y a todos, comunidad universitaria, consejeras y consejeros.

Estamos aquí en la sede administrativa de Garcíadiego para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Voy a hacer el segundo pase de lista para la verificación del quórum.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea. Justificada.

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días a todos. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos 11 de 12 académicos. Tenemos quórum en este sector.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso. Justificado.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena. Ausente.

Maldonado Cruz Flor Yazmín. Justificada.

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie.

CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

Tenemos cinco de 13 estudiantes. Tenemos quórum en este sector para iniciar la sesión.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto. Ausente.

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos cero de dos del sector administrativo.

Con un quórum de 16 consejeras y consejeros damos por iniciada la Sexta Sesión Ordinaria a las 10 horas con 57 minutos.

Vamos a pasar al Foro Universitario.

Adelante, consejero Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo sólo una moción requiriendo información de cuál es el estatus de los consejeros que dijeron que iban a cesar sus funciones. Quiero saber si presentaron una renuncia o cómo, porque veo que no se les hizo el pase de lista, entonces sí creo que se debe aclarar a los consejeros si presentaron renuncia o no y cuál sería el estatus, porque ellos no propiamente escribieron la palabra “renuncia”, pero me gustaría saber porque en todo caso estarían faltando a sus responsabilidades.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Les notifico el siguiente acuerdo que tomó la Comisión de Organización en su XXXVIII Sesión Extraordinaria y que dice así:

“La Comisión de Organización acuerda tomar nota para los efectos correspondientes de las decisiones de los consejeros, consejeras y representantes administrativos: Oswalth Basurto Bravo, Violeta Cárdenas Hernández, Concepción Díaz de León Vázquez, Andrés Federico Keiman Freire, Ricardo Laviada Cáceres, Leticia Muñoz Langarica, Graciela Sánchez Guevara, Paola Cecilia Sánchez Rojo, Juan Manuel Struck King y Juan Alfonso Torres Sánchez, en el sentido de concluir ‘con el cargo como consejeras, consejeros y representantes de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario’, decisión que fue dada a conocer por InfoUACM a las 9:05 horas del 7 de noviembre y posteriormente leída en el Foro Universitario de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo Universitario de la misma fecha”.

Ese es el estatus que guardan los consejeros.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

O sea, ¿renunciaron o qué?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Miren, lo que nosotros hicimos en la Comisión de Organización en una sesión posterior a la del 7 de noviembre pues fue analizar la situación y a lo que llegamos fue a esto que acaba de leer el secretario técnico de la Comisión de Organización.

Lo que corresponde es una toma de nota. Los consejeros, consejeras y el representante Struck se retiraron anunciando que estaban concluyendo su participación. No pusieron la palabra “renuncia”, hasta donde yo supongo, porque ellos consideran que no es que estén renunciando sino que se acabó su mandato y por eso se retiraron.

Para efectos prácticos, nosotros tomamos nota, no tenemos nada más que hacer sobre todo porque, más allá de la lectura en el Foro Universitario, el acto formal es la publicación en un medio que es para todos los efectos formal u oficial, como es el InfoUACM, la publicación de esta decisión que ellos tomaron, de tal manera que nosotros tomamos nota, se ajusta el quórum y ya y continuamos con los trabajos de este Consejo Universitario.

Ese es el estatus.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Gilberto. Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Es que a mí me preocupa que puedan decir que pueden regresar, eso es lo que a mí me preocupa en el sentido de que no se ha tomado nota. Y además el Reglamento del Consejo Universitario sí nos permitiría darles de baja porque están faltando al artículo 13, que tiene que ver con sus responsabilidades, o sea, al decir que cesan sus funciones lo que están al final de cuentas diciendo es que ya no van a cumplir con sus responsabilidades y se puede enumerar todo lo que dejan de cumplir, entre ellas, asistir a las sesiones del Pleno.

El artículo 16 del mismo reglamento es muy claro; se refiere a los consejeros titulares, pero creo que hay un equivalente para los consejeros suplentes y dice: “Cuando los consejeros dejen de serlo por renuncia –que no sería el caso— y baja por incumplimiento de responsabilidades, incapacidad total o fallecimiento, serán reemplazados por sus respectivos suplentes”. O sea, se les puede dar de baja por incumplimiento, entonces creo que a la mejor eso sería lo ideal justamente para evitar esta ambigüedad, o sea, una ambigüedad de que ellos pudieran en algún momento decir: “Regresamos”, y eso sí me preocuparía.

E inclusive yo diría que con el pase de lista también está el artículo 15 que dice que cuando dejen de asistir a tres sesiones ordinarias del Pleno consecutivas se les daría automáticamente de baja y estaríamos cubiertos si se les pasara lista.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, vamos a respetar el orden, sigue un Foro Universitario y yo creo que después de que pase eso podrá haber cualquier comentario o moción sobre este tema. Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Justamente iba a pedirle a los consejeros que pudiéramos después del Foro Universitario y de que se dé por instalada la sesión que pasemos a este punto que me parece muy importante que se aclare, pero que sería una vez que empiece la sesión. Creo que sería lo más adecuado, y una atención a la mesa de que primero va el Foro Universitario, después la aprobación del Orden del Día y luego ya empezamos a discutir. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Atiendo la moción de la consejera Oliva y vamos a proseguir con el Foro Universitario, donde solamente hay seis intervenciones.

Adelante, Guillermina García Cerón, sector estudiantil, plantel Casa Libertad, Colegio de Ciencias y Humanidades. Adelante hasta por cuatro minutos.

GUILLERMINA GARCÍA CERÓN. -

Muy buenos días, Pleno del Consejo Universitario.

Mi nombre es Guillermina García, soy del plantel Casa Libertad, del Colegio de Ciencias y Humanidades de la carrera de Ciencia Política.

El día de hoy nuevamente me acerco a ustedes, ya que la última vez que yo tuve una intervención ante el Pleno del Consejo Universitario fue para

mencionarles el caso de Jonathan Morales Ducoing y mío, que lamentablemente seguimos en la lucha. La última vez les comentaba que Jonathan había sido sentenciado a 40 años por este delito que no cometimos, y nuevamente me acerco a ustedes ya que quería darle seguimiento al caso con toda la Universidad, pero lamentablemente pues anunciarles que se me revocó mi libertad por parte de la Sala de los Magistrados en Texcoco.

En este momento me encuentro en un amparo directo lamentablemente porque jurídicamente ellos no han mencionado el porqué se me encuentra culpable de este delito, ya que se me había otorgado una absolutoria y nuevamente sigo luchando por mi libertad, compañeros.

El día de hoy ya formalmente me acerqué al rector solicitándole una reunión para poder tratar esta situación, ya que en su momento pues la que entonces era rectora, la doctora Tania, nos dio la espalda a mí y a Jonathan hablando de un delito de fraude cuando ni siquiera era ese delito, y posteriormente dándonos la espalda a nosotros como estudiantes y a los familiares que en su momento solicitaron este apoyo.

También acabo de entregar un documento formalmente para solicitarles aquí en el Pleno del Consejo Universitario que se pueda otorgar una comisión permanente para este tipo de casos, ya que lamentablemente, como les comento, en su momento no hubo apoyo de las autoridades y es importante acercarnos a ustedes ya que apelo a nuestra frase: ¡Nada humano nos es ajeno! Y espero que esta vez podamos darle seguimiento a esta frase, ya que lamentablemente en nuestro caso no hemos tenido justicia ya que fuimos violentados en todo momento en nuestros derechos humanos.

Para mí es importante que los estudiantes, profesores e inclusive personal administrativo que pueda tener este tipo de situaciones, en los cuales las autoridades nos fabriquen delitos porque es un hecho, las autoridades fabrican delitos y delitos de alto impacto como son homicidio, feminicidio, intento de feminicidio, secuestro, y en el caso del Estado de México, extorsión. Son delitos de alto impacto que lamentablemente nos mantienen privados de nuestra libertad.

Es por ello por lo que en este momento me acerco a ustedes para que ustedes puedan apoyarme en organizar esta comisión ya permanente, porque nadie está exento de que las autoridades les fabriquen un delito.

Para mí es muy importante que lo tomen en cuenta y de igual manera podamos reunirnos los familiares de Jonathan, también yo y mi familia para poder darle seguimiento a esta situación.

En su momento el profesor Alberto Benítez nos otorgó apoyo, que era secretario general entonces y ahí fue rector interino, me apoyó para que pudiera ir a cada plantel a solicitar el apoyo de los compañeros estudiantes, así como de profesores y administrativos. ¿Esto para qué? Porque nos hemos acercado a las autoridades ya que Jonathan en su momento, les comentaba, era servidor público de la Ciudad de México y nos hemos acercado a las autoridades a nivel federal también y nos han dado la vuelta, y como dirían vulgarmente: atole con el dedo, compañeros, porque no nos han resuelto.

Nosotros estamos pidiendo la amnistía por ser un delito de alto impacto y por pertenecer al Estado de México, y la ahora presidenta nos podría otorgar este beneficio o bien este recurso.

Les agradecería mucho que tomaran en cuenta esta petición que le hago al Pleno del Consejo Universitario, en el cual solicito que se pueda realizar esta comisión permanente para este apoyo, compañeros.

Les agradezco mucho me hayan escuchado, y de igual manera en este momento les voy a pasar unos volantes para que puedan tener un poquito más de información acerca de la situación que vivimos Jonathan y yo, y de igual manera nos puedan apoyar en un boteo, y le pido al rector nos pueda apoyar en esto.

Compañeros, también vamos a hacer la convocatoria para manifestar ante el gobierno de Claudia Sheinbaum, ya que Jonathan era servidor público cuando ella era jefa de Gobierno, pertenecía a sus trabajadores, y hasta el momento no hemos sido escuchados.

De igual manera que en la comisión nos puedan apoyar para que se canalice a las instituciones como es la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como apoyo psicológico, ya que lamentablemente al ser revocada mi absolutoria pues he tenido crisis. Y espero que esto pueda apoyar a demás compañeros que pasen por esta situación, ya que en el recorrido por los planteles que he hecho he descubierto que muchos compañeros por un simple señalamiento lamentablemente han sido privados de su libertad.

Se suscitó una situación en San Lorenzo Tezonco con un compañero, que por el señalamiento de una mujer estuvo privado de su libertad en el Reclusorio Oriente, entonces no es la primera vez que se suscitan este tipo de casos en nuestra casa de estudios, y espero recibir el apoyo de ustedes como personal administrativo, académico y estudiantil. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Abigail Sandoval, académica del plantel San Lorenzo Tezonco del CHyCS. ¿Ya no está? Muy bien.

Adelante la estudiante Edith Tlahuize, que va a leer el tiempo del estudiante Loth Ignacio y de otros estudiantes que se anotaron aquí. Adelante, consejera.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Buenos días, Consejo Universitario, Séptima Legislatura; Rectoría; Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y Colegio de Ciencia y Tecnología.

Carta de posición a favor de la paridad entre estudiantes y académicos en el CAC.

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2024.

Estimados integrantes del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias y Sociales y del Colegio de Ciencia y Tecnología.

Antecedentes.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) fue fundada con el objetivo de brindar acceso a la educación superior a quienes históricamente habían sido excluidos de ella. La institución ha establecido como principio fundamental la no exclusión de sus estudiantes de los procesos de formación universitaria y la participación activa de los órganos de toma de decisiones.

La Ley de Autonomía de la UACM así como el Estatuto General Orgánico establece claramente el derecho de los estudiantes a ser reconocidos como parte fundamental de la comunidad académica, participando en condiciones de igualdad con los académicos en la toma de decisiones.

Exposición de motivos.

En nuestra calidad de representantes estudiantiles y académicos del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y del Colegio de Ciencia y Tecnología, consideramos fundamental la paridad de representación entre estudiantes y académicos en el Consejo Académico de Colegio (CAC).

Creemos que esta medida es crucial para garantizar una participación equitativa y justa en la toma de decisiones que afectan a toda nuestra comunidad educativa. La falta de paridad deja vulnerable a los intereses de los estudiantes y favorece decisiones unilaterales, contraviniendo los principios de equidad y democracia de nuestra institución.

Durante la sesión del 20 de octubre del 2024 no se alcanzó un consenso sobre la participación estudiantil del CAC, evidenciando intentos de limitar su papel del derecho a voz sin voto, lo cual contraviene lo estipulado en el EGO y la Ley de la UACM. Pero más importante aún, integrantes del sector académico han estado discutiendo los perfiles y modalidades de la participación estudiantil del CAC, y una vez ya aprobado en el Colegio de Ciencia y Tecnología a espaldas de la comunidad estudiantil.

Autonombrarse como un sujeto acreditado para hablar y decidir el grado de participación de otro sujeto menor, es un claro ejemplo de la lógica patriarcal y colonialista que se opone al espíritu incluyente de la participación democrática de la Ley de Creación de la UACM, expresa como rasgo característico de nuestra casa de estudios.

La participación de los estudiantes en los órganos colegiados de la UACM está sustentada en el EGO, específicamente en los artículos 21B y 21C, que establecen que los consejeros académicos del colegio deben de estar integrados por representantes de los académicos y de los estudiantes de cada

programa académico. Esta representación debe ser equitativa y paritaria, garantizando que ambos sectores puedan incidir de manera significativa en las decisiones que se tomen.

Además el artículo 92 del EGO estipula que los estudiantes tienen derecho a participar en los órganos colegiados y de gobierno en los que tengan interés legítimo, asegurando que sus intereses sean debidamente representados y que no se impongan restricciones ajenas al interés académico.

Por lo tanto, solicitamos formalmente que el CAC establezca la paridad y la representación entre estudiantes y académicos, garantizando un número igual de representantes para ambos sectores. Este equilibrio es fundamental para asegurar las decisiones tomadas que reflejen adecuadamente los intereses de toda la comunidad universitaria y no solamente de un grupo.

Además creemos que la paridad contribuirá a fortalecer la democracia interna en el Consejo Académico, haciendo posible que la pluralidad de voces sea componente esencial del proceso de toma de decisiones.

Con respecto a los perfiles de los estudiantes que participen en este órgano es un tema que debe ser decidido por el sector estudiantil, sin injerencia o acoso por parte de otros grupos. En todo caso, se debe homologar como los requisitos para ser consejero universitario o de plantel.

Consideramos que una representación equilibrada y con las características antes mencionadas permitirá alcanzar el nivel óptimo de participación estudiantil, que no sólo dará voz a las necesidades y demandas de la comunidad, sino también contribuirá a construir una institución más equitativa, inclusiva y democrática.

La experiencia de los estudiantes como miembros del CAC enriquecerá las discusiones y favorecerá la toma de decisiones informadas, en sintonía con las realidades de quienes viven el día a día de la vida académica y estudiantil.

Solicitamos también se asegure la participación efectiva y equitativa de los representantes estudiantiles mediante el derecho de voz y voto, de modo que puedan incidir directamente en las decisiones que afectan sus condiciones de estudio y desarrollo en sus programas académicos.

Creemos que es fundamental que, ante la toma de decisiones, los estudiantes tengan la oportunidad de votar y que su voto tenga el mismo peso que la de los representantes académicos.

Finalmente hacemos un llamado a la comunidad del CAC, ambos sectores, para trabajar en conjunto y con responsabilidad para definir mecanismos claros de elección, temporalidad y participación de los y las estudiantes del Consejo.

Confiamos en que este proceso se llevará a cabo con transparencia y equidad, y que se representarán los principios de democracia participativa que guíen a nuestra institución.

Agradecemos su atención y quedamos en disposición de colaborar activamente en las discusiones y trabajos necesarios para lograr una representación paritaria que favorezca el desarrollo integral del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y del Colegio de Ciencia y Tecnología, dejando una amplia invitación al Colegio de Ciencias y Humanidades, ya que no hemos tenido ningún contacto con algún estudiante que quiera unirse a la causa.

Gracias y buen día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Se da por cerrado el Foro Universitario y pasamos al Orden del Día.

Y les comento que la compañera Guillermina va a pasar a sus lugares a botear con los consejeros para que estén ahí al pendiente.

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción de procedimiento, secretario técnico.

En virtud de que se están poniendo temas en el Foro Universitario, ¿no es procedimental ver si hay algún tema que sea de urgente resolución o no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Le pregunto al Pleno si hay algún tema de urgente resolución. Si consideran que hay algún tema de urgente resolución levanten su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones. Si es así, consejero Emigdio, usted que fue quien hizo la moción de procedimiento, adelante con qué tema o qué temas son de urgente resolución.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Yo veo dos temas y que son claramente los que se propusieron en el Foro Universitario.

Uno es el de la compañera, que no sé cómo se podría canalizar, pero algo se tendrá que decir. Lo que quiero decir es que debe haber alguna canalización de ese tema, creo.

Y el segundo es lo que leyó la consejera Edith, y hago el paréntesis de que lo iba a leer el compañero Loth, pero no tenía lentes y entonces fue la consejera Edith quien lo leyó. Y ahí no sé cómo decirlo porque está hablando del CAC, un tema delicado porque de lo que estoy entendiendo es que se está violando el EGO y la legislación. Y sin entrar en más detalles, de lo que yo escuché hay algo que se tiene que revisar y yo diría que se tendría que ir a alguna comisión para analizar ese punto, pero bueno, eso es lo que yo veo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo entiendo a las y los colegas consejeros que se abstuvieron, sin embargo, creo que en efecto sí hay dos temas que al menos tenemos que pensar.

Primero, por supuesto la total solidaridad y alguna salida o algún apoyo a nuestros estudiantes que están en dificultades. Creo que tal vez sí por lo menos tomarnos un poco de tiempo para ver si se puede con el apoyo del consejero rector hacer algo.

Es cierto que tal vez no una comisión permanente, pero sí tendríamos que pensar en la Autónoma de la Ciudad de México, más que una comisión, en un mecanismo o una manera de hacer y que esto se puede construir que permitiera atender casos de esta naturaleza.

Yo recuerdo al menos tres casos: el de la compañera y el compañero, pero también está la terrible situación de nuestra compañera, que siempre nos va a hacer falta, Martha Karina, que fue víctima de femicidio y que la UACM tuvo

un trabajo muy importante en el apoyo a la familia frente a las autoridades jurisdiccionales en el tema.

Y también recuerdo el otro caso y me disculpo con el estudiante por no recordar su nombre, un estudiante de la UACM de San Lorenzo Tezonco, pero también estudiante de la UNAM, y que fueron muchos integrantes de la comunidad universitaria de San Lorenzo Tezonco, estudiantes y profesorado, que él fue injustamente detenido y que estuvo cuatro meses en el Reclusorio Oriente, simple y sencillamente porque fue señalado incorrectamente por una persona víctima de un robo y estuvo cuatro meses en el Reclusorio y que hubo apoyo también de la Universidad.

Es decir, el apoyo está, sin embargo, podríamos oficializar un mecanismo de atención que nos permitiera actuar de una manera más adecuada y pertinente, en el marco de los espacios que tienen competencia en la Universidad, porque no la tiene el CU. El CU podría construir el mecanismo o podríamos decidir cuál sería el mecanismo y ver quién debería de construirlo, no lo sé, pero lo cierto es que podríamos atender eso.

Respecto de los Consejos de Colegio o Consejos Académicos de Colegio o el eufemismo que haya querido utilizar el Sexto Consejo Universitario a través del Estatuto del Personal Académico, como dice el EGO: organismos de resolución u órganos de resolución o resolutivos, es lo que dice el EGO en los transitorios décimo y undécimo.

A mí me parece que lo que están señalando estudiantes de Derecho es muy importante, y desafortunadamente el Estatuto del Personal Académico instruye a la Universidad en un espacio que no es correcto. El Estatuto del Personal Académico es un instrumento normativo en las relaciones laborales-

académicas del profesorado en esta Universidad, no un instrumento que regule las relaciones académicas de la comunidad académica, que es formada por estudiantes y por profesores, de acuerdo al artículo 5º de la Ley de la UACM; no Ley de Autonomía, se llama Ley de la UACM.

Entonces el EPA se extiende en una ausencia de técnica legislativa; extiende su amplitud normativa a espacios que no le corresponden, porque los temas de decisión académica no tienen por qué regularse a través de un Estatuto del Personal Académico. Es como si quisiéramos regular las relaciones académicas a través de un Estatuto de los Estudiantes, que no existe, o a través del Estatuto del Personal Administrativo, que tampoco existe. Tienen propósitos muy claros porque implican relaciones laborales el Estatuto del Personal Académico, el Estatuto del Personal Administrativo y las relaciones con la Universidad de las y los estudiantes.

Entonces ese es un error porque el EPA lo que mandata es que los colegios como quieran, con carencia de bases jurídicas y de fundamentación jurídica, como quieran los colegios van a formar los Consejos Académicos de Colegio o Consejos de Colegio, como quieran llamarle, u órganos de resolución.

Yo creo que es un tema que deberíamos en el Consejo Universitario tocar. Ya ha habido en este año trabajos del Colegio de Ciencias y Humanidades, trabajos del Colegio de Ciencia y Tecnología distintos y ahorita lo está discutiendo en efecto el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Como consejera me sostengo aquí y lo he dicho año tras año, la paridad en los Consejos Académicos de Colegio entre estudiantes y profesores en Consejos de Colegio u órganos resolutorios, como quieran llamarles, y no importa si les denominamos órganos de gobierno o no, y en contra de la opinión del

exabogado general, que no implica su opinión obligatoriedad jurídica —la obligatoriedad jurídica, colegas, está en las leyes universitarias—, debe existir entre estudiantes y profesorado con voz y con voto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero rector, adelante.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Compañeros, precisamente la compañera Guille se me acercó antes de pasar al Foro Universitario y mandé mensajitos y ahorita la va a atender el licenciado Mauricio Ballesteros, asesor de Rectoría. Yo creo que la opinión de un abogado es muchísimo más precisa en ese sentido y entonces le daremos el apoyo a los compañeros.

Sobre el otro punto, no doy opinión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo Bobadilla, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sobre el primer punto de la compañera Guillermina, qué bueno que ya se va a atender por lo menos desde la instancia administrativa. Como Consejo Universitario, mi propuesta sería, dado que quizás no sea lo más conveniente hacer una comisión temporal o permanente, que se mande el caso a la Comisión de Asuntos Legislativos para que se analice ahí alguna estrategia, esto considerando lo dicho por la consejera Mónica Oliva de que habría que

encontrar el mecanismo para apoyarles de mejor manera. Obviamente eso quizás no lo podamos resolver en esta sesión, pero sí podríamos canalizar ese asunto a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Sobre el segundo punto, que tiene que ver con la paridad de estudiantes y académicos, básicamente aquí el problema de fondo que hay en cuanto a la conformación del CAC o de los CAC, creo que la instancia para determinar justamente la conformación idónea, y en este sentido lo ideal sería que se tuviera una conformación similar en todos los colegios, ese es mi punto de vista, y creo que ese es un pendiente del Consejo Universitario.

El Consejo Universitario debería determinar cómo debería ser esta conformación y desde luego apoyar la paridad, dado que la paridad la tenemos en todos los órganos, no sólo en este Consejo Universitario sino también en los Consejos de Plantel.

Entonces es un pendiente del Consejo Universitario y me parece que lo ideal, y aquí va la propuesta, es que se vaya a la Comisión de Asuntos Legislativos también para que se empiece a analizar esta situación, y a la Comisión de Asuntos Académicos, pese a que todos sabemos que ahorita la Comisión de Asuntos Académicos se autodestruyó, pero tendría que irse allá.

Eso es todo. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Durán Alvarado.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Sobre las opiniones que se están haciendo en relación con el caso desafortunado que nos comenta la compañera Guillermina García y también en nombre del compañero Jonathan Morales, me parece que el Consejo Universitario y la Universidad en su conjunto tienen que ser muy respetuosos siempre de los procedimientos legales, jurídicos y judiciales que siguen las instancias de procuración de justicia o de administración de justicia en la ciudad y en el país.

En ese sentido, me parece que lo que la compañera ahora nos pide en sus palabras es un apoyo de seguimiento a estos casos. A mí me parece que nosotros no podemos ahora mismo determinar si ese apoyo es a través de una comisión o no lo es.

Yo propongo, como el consejero rector acaba de anunciar hace un momento, que la Oficina del Abogado General de la Universidad conozca pormenores del caso. Ciertamente nosotros tampoco tenemos ese conocimiento de los pormenores del caso, aunque efectivamente esta es la segunda ocasión en que la compañera se presenta a este Pleno y lo ha hecho innumerables veces en otros planteles de la Universidad ciertamente.

Pero se necesita aquí un conocimiento jurídico específico del caso para que incluso la propia Universidad y este Consejo Universitario pueda determinar qué tipo de apoyo se puede dar o no se puede dar, eso siempre en total respeto al proceso judicial al que están siendo sometidos estos compañeros, entonces supongo obviamente que los compañeros tienen un apoyo jurídico ya y que les está acompañando justo en juzgados y tribunales.

¿Qué más puede hacer la Universidad sobre ese caso? No lo sabemos, y entonces yo pensaría que la Oficina del Abogado General conozca el caso y una vez que conozca de ello, en todo caso informe a la Comisión de Asuntos Legislativos sobre los pormenores del caso y ahí se pueda discutir hasta dónde sería el alcance del apoyo que el Consejo Universitario y la Universidad puede dar a este caso, pero una vez conocidos los pormenores que habría que conocer en materia jurídica. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Moreno Corzo y finalizamos con la consejera Edith para que pasemos a leer las propuestas.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Ya son varios casos que hemos observado a lo largo de la breve historia de la Universidad de estudiantes e integrantes de la comunidad que requieren de asesoría jurídica por diversos motivos, como es el caso de los compañeros que se está planteando, y la actitud de la Rectoría y de la administración de decir: “Bueno, pues vamos a ver cómo les apoyamos y eso”, es la actitud que se debe, la de dar asesoría y acompañamiento jurídico.

La cuestión es si esto se debe de reglamentar en la Universidad, porque tenemos la instancia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, que si bien no tiene esa atribución, podría colaborar.

Tenemos la experiencia de otras universidades donde los estudiantes de Derecho, los pasantes y los profesores tienen consultorías para la sociedad en general a la que puede acudir cualquier ciudadano en busca de orientación y

de apoyo, entonces podríamos explorar eso, pero de entrada la actitud es que la Universidad tiene que acompañar y apoyar a los integrantes de su comunidad bajo el supuesto jurídico de la presunción de inocencia, de entrada, eso es fundamental y es lo que se debería.

Y respecto a lo de la paridad de los colegios entre estudiantes y profesores, aquí en el Consejo Universitario ha habido varias discusiones al respecto, no solamente en esta legislatura sino en las distintas legislaturas. Y yo celebro y saludo la participación de estos compañeros que son los primeros que toman la palabra y que se pronuncian respecto a un tema tan fundamental como es el de la paridad entre estudiantes y profesores en nuestros órganos colegiados, pero esto se tiene que generalizar, o sea, si los estudiantes son apáticos y prácticamente inexistentes en los debates académicos de la Universidad en nuestros órganos colegiados, pues tienen que cambiar esta actitud y tienen que ganarse el espacio y la paridad como debe de ser.

Entonces yo celebro que se pronuncien y que participen, pero yo quisiera que estuvieran los estudiantes de todos los colegios y de todas las academias demandando su derecho a voz y voto en esos órganos colegiados, y lo digo de cara a la comunidad universitaria, es un llamado de atención al sector estudiantil de esta Universidad que ha dejado a deber respecto a la representación, respecto a su participación en nuestros órganos de autogobierno y respecto al debate académico sobre los planes, programas de estudio y la organización de nuestras actividades.

Entonces es un llamado a la comunidad estudiantil a que se involucre y a que sea realmente protagonista de sus propios procesos de aprendizaje, como lo plantea nuestro proyecto educativo, un proyecto educativo activo donde el

estudiante está en el centro de estos procesos y debe de ser un protagonista fundamental. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Tlahuize Diez Gutiérrez, con usted cerramos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Creo que es importante la exposición que ha hecho cada uno de los consejeros, sin embargo, es importante llegar a propuestas, que es como lo marca el reglamento ya que no se permiten una serie de argumentaciones, sin embargo, es muy enriquecedor para el conocimiento de la comunidad el porqué se tomará estos puntos y se llevarán.

Para mí el primer punto, como ya lo mencionó el consejero rector, ha tenido citas para que puedan asesorar a la compañera, no sé si eso sea suficiente o se vaya a alguna comisión.

Sin embargo, el segundo punto que mencionamos los estudiantes del CHyCS y del Colegio de Ciencia y Tecnología conforme a esta sesión ordinaria, solicitamos que sea integrado al Orden del Día, y si queda como sesión permanente se llevará en la continuidad, pero sí nos interesa que se meta al Orden del Día de la sesión. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que hay dos mecanismos para subir un punto al Orden del Día: uno, que es la lectura en el Foro Universitario que sube a comisiones; y hay otro cuando se discute el Orden del Día que es cuando se solicita en las sesiones ordinarias

que se suba algún punto en específico. En este caso, ustedes lo leyeron en el Foro Universitario y se tiene que mandar a comisiones por la lectura que le dieron en el Foro Universitario, porque se votó que era de urgente resolución y fueron los dos temas que se pusieron sobre la mesa como de urgente resolución.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepec-Estudiante). -

Una moción. Entiendo que se haya votado por si había puntos de urgente resolución, que hasta ahorita no se han votado los dos puntos si son o no son de urgente resolución, sin embargo, en Cuautepec surgió algo parecido y la consejera Mónica fue quien apoyó al Colegio de Ciencia y Tecnología en su momento, no recuerdo, fue un tema que subió el consejero Daniel y el consejero Enrique, y fue un procedimiento en donde la consejera Mónica solicitó que se metiera al Orden del Día por cuestiones de que era una sesión ordinaria y fue en Cuautepec.

Entonces creo que lo que está mencionando todavía no se ha votado, entonces solicito que no se vote ese punto y que en el momento en que se vea el Orden del Día se sume, porque esto ya había sucedido y en su momento la consejera Mónica le mencionaba al consejero Enrique que se podía ingresar al Orden del Día por ser sesión ordinaria. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo agradezco la mención de la consejera Edith, y yo recuerdo, tenía que ver con el asunto de una convocatoria, muy diferente, ¿eh?, una convocatoria para posgrado y fue un tema que saca un consejero directamente. Y lo mencionó muy claramente el consejero Emigdio; el consejero Emigdio dijo: quien presenta esta solicitud es el estudiante Loth, que no trae lentes y por eso la consejera Edith lo leyó.

Yo no voy a cambiar mis posiciones, no tengo por qué cambiarlas ni mucho menos, y yo no tengo ningún problema en que el tema de los Consejos Académicos de Colegio o Consejos de Colegio u órganos de resolución se toque, lo acabo de decir hace un momento, no tengo problema en que se toque en el Pleno, pero creo que se debe de tocar de la manera adecuada, y la manera adecuada para tocar este tema es que el Consejo Universitario esté enterado de lo que está pasando en los colegios porque no es así nada más.

Yo no estoy negando que no se toque el tema, pero no creo que sea el mismo tema, consejera Edith, porque no es una instancia que ha sucedido en el Foro Universitario que se solicite que se cambie el Orden del Día. No es una petición directamente de consejeras o de consejeros. Tú leíste un documento del estudiante Loth, entonces estamos procediendo de manera adecuada en términos de asuntos urgentes.

Ahora, si como consejera tú o consejeros universitarios estudiantes consideran que se tiene que meter y vaya la vía a través del reglamento, la vía de una propuesta o de una iniciativa, etcétera, adelante, o sea, creo que no son símiles, consejera Edith.

Y también creo que sí es importante que asumamos y a lo mejor sobre este tema valdría la pena decir que en las propias comisiones del Consejo Universitario se investigue qué está pasando con el proceso en los colegios, porque además hay otro elemento: en el Estatuto del Personal Académico hay norma en esa materia; lo que están haciendo los colegios es seguir lo que dice el Estatuto.

Yo cuestiono la técnica jurídica; no estoy diciendo que el mandato no exista, el mandato está ahí, los colegios están haciendo lo que dice el EPA. El EPA no debería de decir eso, eso es otro tema, no lo debería de decir, pero están haciendo eso.

También queda claro que no lo están haciendo de una manera amplia para que todos los y las estudiantes se enteren. Y yo ahí podría cuestionar al consejero Alejandro que dice: “¿Qué pasa? ¿Dónde están los estudiantes?” Pues es que no se han enterado, o sea que no se está cumpliendo ni con el principio de publicidad ni con el principio de transparencia obligatorio dentro de los colegios. Esa es una crítica mía a los colegios.

Lo cierto también es que tampoco se ha enterado todo mundo. Yo fui a la última sesión de la Junta de Enlaces, mal llamada CAC porque ese no es un CAC, en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y había dos colegas solamente, Carlos Perezmurphy y yo, que nos presentamos para enterarnos de lo que estaba discutiendo el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Cierro con esto. Primero, me parece que no estamos hablando de lo mismo, consejera Edith. Segundo, me parece que si es necesario que lo discuta el Consejo Universitario hay que hacerlo con los mecanismos que nos presenta el reglamento, y creo que no es el mecanismo en este instante, así como se dijo,

consejera Edith. Y también creo que es importante saber cómo está el proceso en los colegios, porque es distinto el proceso que ha seguido la discusión de los colegios y eso es importante como Consejo Universitario que tengamos esa información y que nos acerquemos a los colegios para conocer al respecto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a pasar a leer las propuestas.

Propuesta de Francisco Portillo.

“Que la propuesta expuesta en el Foro Universitario sobre la atención y seguimiento de la Universidad a casos en los que integrantes de la comunidad requieran apoyo para situaciones legales, jurídicas y judiciales sea turnada a la Comisión de Asuntos Legislativos para su discusión, análisis y posibles propuestas de atención”.

Y el mismo proponente, diferente tema.

“Que el punto sobre la paridad de los estudiantes en los Consejos Académicos de Colegio se envíe para su análisis y discusión a las comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos”.

Propuesta de Edith Tlahuize.

“Que el punto sobre la paridad de los estudiantes en los Consejos Académicos de Colegio se agregue al Orden del Día de esta Sexta Sesión Ordinaria de 2024”.

Quien tenga más propuestas pase con Valeria para que redacte la propuesta.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Valeria, no sé si podrías agregarle ahí que el punto sobre la paridad de los estudiantes lo sube la consejera Edith Tlahuize y la consejera Dulce Jazmín Galicia para que se suba ese punto al Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más para efectos de conocimiento de la comunidad, estamos en un momento de redacción de propuestas.

Receso de 10 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Voy a leer las propuestas de los proponentes.

Propuesta del consejero Portillo.

“Que el punto sobre la paridad de los estudiantes de los Consejos Académicos de Colegio se envíe para su análisis y discusión a las comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos”.

Es la propuesta única de Francisco Portillo; bajó la primera sobre el tema de Guillermina.

Propuesta de Mónica Oliva.

“Que las comisiones de Organización y de Asuntos Legislativos, con la Rectoría, construyan una propuesta de mecanismo para la atención de casos a estudiantes con problemas graves ante de órganos jurisdiccionales y penales (tribunales penales)”.

Y se bajó la propuesta de Edith Tlahuize, entonces ya quedó.

Ya están resueltos los dos temas de urgente resolución, uno con la propuesta de Francisco Portillo, que atiende lo de los Consejos Académicos de Colegio, y el tema de la compañera Guillermina está propuesto por la consejera Mónica Oliva.

Pasemos a votar la propuesta de Francisco Portillo, la acabo de leer sobre el CAC. Pero antes, consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Quisiera hacer una pregunta al consejero Portillo.

¿Cuál sería la competencia de la Comisión de Asuntos Académicos en ese tema?, más allá de que le han puesto: Consejo Académico de Colegio, cuando el Estatuto General Orgánico los llama: Consejos de Colegio, y si le agregan la palabra “Académicos” eso de ninguna manera quiere decir que la Comisión de Asuntos Académicos tiene alguna competencia. Entonces quisiera preguntar eso, por favor, porque yo creo que esa comisión no tiene competencia en ese tema. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Consejero Portillo, le hicieron una pregunta directa a usted para que pueda responder.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Como yo concibo esta propuesta es que la Comisión de Asuntos Académicos haga primero una investigación, porque lo que se está vertiendo aquí, aceptando sin conceder, lo que se leyó da a entender que está pasando algo,

entonces primero hay que conocer y saber, y ese trabajo considero que corresponde a la Comisión de Asuntos Académicos. Bueno, eso es lo que yo considero.

Y posteriormente yo diría, ahí después de ese trabajo, si es necesario o si no, eso ya lo decidirá la Comisión de Asuntos Académicos, se pasa al Pleno o pasa a la Comisión de Asuntos Legislativos por alguna otra cosa que tuviera que tener, pero originalmente es algo que entra en la cancha de la Comisión de Asuntos Académicos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo para que responda y después la consejera Edith.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Para responderle al consejero Alvide. Justamente estaba checando las atribuciones de la Comisión de Asuntos Académicos en el artículo 87.

Entiendo que la construcción del CAC es la construcción de una estructura al final de cuentas académica o académico-administrativa, y en la sexta facultad en el artículo 87 de la Comisión de Asuntos Académicos dice:

“VI. Proponer ante la Comisión de Planeación, Desarrollo y Gestión Institucional la creación, modificación y supresión de estructuras, entidades y unidades académicas y académico-administrativas”.

Cuando se plantea estudiar lo de la conformación de un órgano como el CAC, en este caso al hablar de la paridad pues implica necesariamente decidir sobre una conformación específica, entonces creo que esa sería la facultad específica

que mandataría a la Comisión de Asuntos Académicos de analizar esta situación, dado que es un Consejo Académico de Colegio.

Claro, hay otras atribuciones que también tocan de manera colateral, como esta de la revisión de planes y estudios y cuestiones académicas que se discuten en esos Consejos o que se discutirían en esos Consejos.

Por eso sí me parece que es fundamental el trabajo de la Comisión de Asuntos Académicos como primera instancia. Ya después en una segunda instancia pues se tendría que trabajar en colaboración con la Comisión de Asuntos Legislativos para las cuestiones normativas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Creo que el hecho de que hagamos mención de que es el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y el Colegio de Ciencia y Tecnología, el colegio lo único que ve en sus atribuciones es la parte académica y la parte de la formación de los estudiantes: contratación de docentes, la malla horaria, etcétera. Sin embargo, la coordinadora del colegio infinidad de veces ha dicho que a ella no la mandata nadie, ni este Pleno, ni el máximo órgano de gobierno, mucho menos Rectoría y mucho menos la Coordinación Académica, nadie la mandata a ella, a excepto del CAC.

Quiere decir que ahí podemos los estudiantes de menos entrar para tener esa paridad y que haya alguien en los colegios que pueda participar en algo que vaya en contra de, pero como hay muchos académicos por eso es por lo que

optamos la compañera Dulce y yo, porque nos dieron esa opción, de que la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Asuntos Legislativos la verdad no podemos hacer una norma de esto. Yo creo que la Comisión de Asuntos Legislativos nada más sería como supervisar la parte de alguna presentación que lleguen a hacer en la normativa, pero por eso accedimos a bajar esta propuesta para que no se meta al Orden del Día porque no se tenían todas las herramientas para saber cuál fue la decisión que hubo en el CAC ahora el 20 de noviembre.

A eso se referían el rector y los consejeros Portillo y Emigdio de que iba a haber una investigación, pero entre todas las facultades de las comisiones creo que la Comisión de Asuntos Académicos, por llevar este tema académico, que incluye a la parte estudiantil y a la parte docente, podría entrar, pero si usted, consejero Gilberto Alvide, nos puede decir a los estudiantes qué comisión sería, pues sería importante y la agregamos dentro de las atribuciones de la comisión que tenga esa atribución y se deslinde a la Comisión de Asuntos Académicos, sin problema porque sí es importante tener una respuesta de qué comisión sería la pertinente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más les sugiero a los consejeros que por favor acorten sus participaciones porque estamos regresando a muy al principio de esta legislatura, de que estamos atorándonos en el Foro Universitario, ya llevamos una hora discutiendo las propuestas y se sigue argumentando sobre las propuestas.

Adelante con su moción de orden, consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Solamente para preguntar porque ya estoy un poco confundido.

Entendí en un primer momento que la consejera Edith había bajado este punto sobre paridad de estudiantes, es decir, lo había bajado como asunto para que se tratara como hemos tratado algunos asuntos del Foro Universitario y que lo iban a introducir a través de una propuesta de punto del Orden del Día. Eso fue lo primero que entendí.

Y aquí se está leyendo una propuesta para tratar el asunto, es decir, si se bajó, si ya no se quiere tratar como asunto que fue tratado en el Foro Universitario, entonces ya no tendríamos que discutir nada de formulación de acuerdos sobre ese tema y esperar a que se discuta en el tema, o que me expliquen cómo se está procediendo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que la propuesta de la consejera Edith era que desde ahorita se entrara al Orden del Día, pero el consejero Portillo dice: No, que se mande a comisiones, o sea que sigamos el artículo 50, el mecanismo del Foro Universitario de que se toque de urgente resolución y se mande a comisiones. Entonces esa es como la contradicción, que en efecto si se aprueba esto ya no tendría que entrar al Orden del Día en la sesión ordinaria.

Consejero Pablo, adelante.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Yo creo que ya se hicieron las preguntas y aclaraciones pertinentes, y entonces si ninguno de los proponentes quiere cambiar sus propuestas pues pasemos a votarlas y sigamos con el Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Manuel, adelante.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Nada más aclarar o recordar que en este momento la Comisión de Asuntos Académicos es inexistente, para que tengan cuidado. Ahorita lo podemos resolver, pero de momento es inexistente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pasémoslo a votar entonces.

Propuesta de Francisco Portillo.

“Que el punto sobre la paridad de los estudiantes en los Consejos Académicos de Colegio se envíe para su análisis y discusión a las comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta sírvanse levantar su voto. Ocho votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones. Queda aprobado con ocho votos a favor.

Propuesta de Mónica Oliva.

“Que las comisiones de Organización y de Asuntos Legislativos, con la Rectoría, construyan una propuesta de mecanismo para la atención de casos a

estudiantes con problemas graves ante de órganos jurisdiccionales y penales (tribunales penales)”.

Quien esté a favor sírvase levantar su mano. Con 15 votos a favor queda aprobado el punto. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones y una ausencia.

Vamos a pasar a aprobar el Orden del Día. Hay seis puntos a tratar.

Orden del Día:

1. Propuesta de punto de acuerdo sobre la reestructuración de las Comisiones de Asuntos Académicos, de Mediación y Conciliación, y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, presenta la Comisión de Organización.

2. Altas y bajas a comisiones del Consejo Universitario. Presenta la Comisión de Organización.

3. Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, presenta la Comisión de Organización.

4. Propuesta de acuerdo sobre la certificación de documentos en las diversas áreas administrativas de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en atención a requerimientos de instancias o autoridades externas e internas de la Universidad, que presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.

5. Propuesta de punto de acuerdo para garantizar el apoyo institucional a los trabajos de revisión, actualización y/o reforma de los planes y programas de estudio que se imparten en la UACM.

6. Asuntos Generales.

¿Alguna modificación sobre el Orden del Día? Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo voy a hacer una propuesta de modificación del punto uno. Es una propuesta a la redacción, pero también es una propuesta de fondo, porque creo que el punto uno obvia una situación que es distinta.

Menciona a tres comisiones: la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Mediación y Conciliación, y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, que son las comisiones que detectamos necesitan miembros para funcionar. Sin embargo, obvia que las situaciones son distintas y a mí sí me parece que es importante para la adecuada discusión del punto distinguir la diferencia entre la situación de cada una de las comisiones, y por eso voy a mencionar lo que yo considero que es completamente distinto de cada una de ellas.

Para empezar, por ejemplo, la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria el problema principal es la renuncia o cesar sus funciones, no sé, de dos consejeras académicas o de una consejera académica, o sea, sólo es un miembro el que estaría faltando para esa comisión, pero la comisión yo diría que está en funciones, o sea, yo no podría decir como en el caso de la Comisión de Asuntos Académicos que la comisión no está funcionando. De hecho, la secretaria técnica, que es la estudiante Flor Yazmín, ha estado a cargo de la Secretaría Técnica y sigue a cargo de dicha Secretaría Técnica, entonces...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero, tengo una moción a usted.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Adelante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entiendo totalmente su participación, pero yo creo que lo más viable es que esta modificación que usted plantea lo haga sobre la propuesta de punto de acuerdo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Por eso, pero lo estoy argumentando. Ponme el tiempo, si quieres, o sea, los tres minutos o el tiempo que sea, porque la propuesta de modificación que voy a hacer es sobre el Orden del Día.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Justamente es sobre el orden que vamos a discutir los puntos; primero el orden y después la discusión del fondo, porque lo que está usted argumentando es por qué se debe de tocar diferente la restructuración de las comisiones, entonces eso ya es de fondo que podría usted modificar en la propuesta de punto de acuerdo. Ahorita nada más es el título, pero ya en la discusión usted tendrá algo que cambiarle, por lo que estoy apenas escuchando.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Pero es que, desde mi punto de vista, no se necesita la restructuración de la Comisión de Mediación y Conciliación, y de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, o sea, solamente de la Comisión de Asuntos

Académicos. ¿Por qué? Porque el otro se resuelve por el procedimiento ordinario de altas y bajas, es decir, entran consejeros y se refuerzan. Y entonces haría la propuesta de otro punto distinto, porque yo dividiría ese punto en dos puntos.

Si no se puede modificar eso, yo lo que propongo es: para la Comisión de Asuntos Académicos se necesita una propuesta de restructuración o que se disuelva la comisión y se vuelva a reintegrar. Esa sería mi propuesta para la Comisión de Asuntos Académicos.

Y el segundo punto sería que en la Comisión de Mediación y Conciliación, y la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, creo que no valdría la pena porque en el procedimiento de altas y bajas ahí se hacen los ajustes como se han hecho en otras ocasiones, o sea, técnicamente ahí hay secretarías técnicas y lo que se necesita es reforzar.

Digo, ya no me permitieron argumentar el fondo de la situación de la Comisión de Mediación y Conciliación. Ahí hubo renuncia de la secretaria técnica, pero se hizo el cambio, y es muy diferente a la situación de la Comisión de Asuntos Académicos, donde lo que se decidió fue darla de baja.

Entonces mi propuesta de Orden del Día sería que en lugar del punto uno se separa en dos para distinguir las dos situaciones distintas. Es más, no creo que necesitemos un punto de acuerdo sobre la Comisión de Mediación y Conciliación y sobre la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Pablo Gaete, adelante.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -

Todos entendemos la preocupación del consejero de que hay algunas comisiones que no necesitan restructuración y ahí dice la palabra “restructuración”. La verdad es que tendríamos que dejar que la comisión nos haga la propuesta y seguramente en la propuesta está esa idea: de que no se restructuren y otras simplemente se pasen a votar quién se integra y quién no se integra.

Entonces no veo ningún problema que se llame así, o le podemos cambiar el nombre nada más y cambiándole el nombre salvaríamos el punto y que se siga el mismo Orden del Día, nada más cambiándole el nombre. Entonces no sé de los proponentes si quieren cambiar el nombre y ya con eso lo salvamos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tal vez como miembro de la parte proponente, y les preguntaría a los demás compañeros de la Comisión de Organización, que podríamos agregarle: reforzamiento y restructuración, o algo así para cubrir de algún modo la preocupación que tiene el consejero Francisco Portillo, o sea, separar los puntos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Es que el verbo sólo le aplique a la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces sería: reforzamiento a la Comisión de Mediación y Conciliación, y a la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, y reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos, o sea, separarlo en la misma oración. Consejero Eduardo Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Es para indicar, en este momento estamos discutiendo qué temas vamos a abordar en esta sesión. Ya justamente los abordaremos en su momento y nada más es si son estos temas los que vamos a tratar y este orden, o hay algún tema que querían que no se deba tratar y hay otro orden. Nada más es eso por el momento. Ya después sobre el abordaje de los temas se pueden hacer todas las consideraciones de si se trata de un mecanismo o de otro en cada comisión. Ahorita nada más digamos: son estos los temas o no; hay más temas o quitamos temas; es este el orden: 1, 2, 3, 4 y 5, o hay otro orden. Sólo es eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva y después el consejero Emigdio Martínez.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En principio, yo estoy de acuerdo con el consejero Eduardo. Yo digo que lo hagamos sencillo porque estoy de acuerdo con el consejero Pablo también. Y esta es una de dos: la propuesta del consejero Adrián con el consejero rector en el sentido de poner: “propuesta de punto de acuerdo sobre la

reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos, y el reforzamiento de las otras comisiones”; o le podríamos poner: “la situación de todas las comisiones”, pero que ya pasemos al Orden del Día, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Martínez.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Estoy en el tenor de las ideas de que este punto uno se puede redactar de una manera apropiada que convenza a la mayoría. Sin embargo, también siguiendo con las ideas del consejero Durán, yo no estoy de acuerdo en el punto cinco. Ahí yo diría que ese tema no debe ir en el Orden del Día, y mi argumentación es porque yo intuyo que es un tema que estaba en cola en la Comisión de Organización y le tocaba subirlo. Sin embargo, hasta donde yo recuerdo este tema lo trabajó la Comisión de Asuntos Académicos, pero siguiendo la lógica, la Comisión de Asuntos Académicos no existe, entonces ese es mi argumento de por qué ese punto se debería de bajar. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Francisco Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo estoy de acuerdo con lo que está proponiendo ahorita la consejera Mónica, de que se rephrase ese punto, en el entendido de que quede reestructuración o posible... Es que el artículo 77, que sería, desde mi punto de vista, el que

tendríamos que aplicar para la Comisión de Asuntos Académicos, dice: reestructuración o disolución.

Entonces para la Comisión de Asuntos Académicos tendríamos que tener esas dos opciones, y no estoy diciendo que una es mejor que otra, eso lo tendríamos que argumentar en la discusión del punto de acuerdo.

Entonces yo diría que si rephraseamos esto se puede resolver muy fácilmente diciendo: “la reestructuración o disolución de la Comisión de Asuntos Académicos y el reforzamiento de las otras comisiones”. Si eso salva, pues ya podemos continuar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Creo que ya se resolvió lo que usted decía, consejero, en mi propuesta:

“1. Propuesta de punto de acuerdo sobre la reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos y el reforzamiento de las comisiones de Mediación y Conciliación, y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura. Presenta la Comisión de Organización”.

Ya se atendió lo que usted decía sobre que eran situaciones separadas, pero involucran el mismo tema. Ya se separó a las comisiones que tienen situaciones diferentes en cuanto a su conformación y operatividad.

Entonces hay dos propuestas de Orden del Día: la original y la modificada, que es quitando el punto cinco sobre la intercolegial.

Consejero Portillo nuevamente.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Aquí platicando con otros consejeros, creo que es importante poner: reestructuración o disolución, porque eso es lo que tendríamos que poner en la discusión en su momento. Y no estoy diciendo que se decida una u otra cosa, pero yo creo que sí hay que analizar eso.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo creo que si va a haber un cambio de propuestas, nada más que se escriban y que se pasen a votar. Creo que el momento de la argumentación va a ser cuando se toque el punto, porque ahorita lo único que hacemos es tomar el punto y llevamos más y más tiempo.

Entonces mi propuesta de procedimiento es que se tome en cuenta la petición del consejero Portillo, que al fin y al cabo es el momento, como lo dijo la consejera Mónica que se puede modificar o añadir algún punto al Orden del Día y se pase a votar la propuesta original, si es que alguien la sostiene, o la modificación que está haciendo alguno de los consejeros o consejeras. Sería más rápido y evitar caer en un diálogo innecesario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Mi propuesta yo la mantengo así como la redacté, que es la propuesta original sobre reestructuración de las comisiones y eso ya implicará si se disuelve o se reestructura en su cuerpo. Y la de Francisco Portillo es: reestructuración o disolución de la Comisión de Asuntos Académicos, o sea que explícitamente sí lo diga.

Nada más hay que dejar claro que en el Orden del Día las dos propuestas son iguales, solamente en el punto uno cambia la redacción. Voy a leer las dos redacciones, más la original que la sostiene la Comisión de Organización.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Una pregunta a tu propuesta, Adrián.

Yo sólo quiero que diga “reestructuración”, pero argumentas y abres la puerta a que pueda ser: “disolución”. Si esa es tu interpretación de reestructuración, entonces estoy de acuerdo con tu propuesta y no pongo la propuesta de disolución, si tú abres la posibilidad a que se discuta eso en su momento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues sí. Es que...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Entonces para evitar esa votación, que se quite “disolución”, porque ya entiendo tu idea de que reestructuración es reestructuración o disolución, para evitar una votación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Miren, para que no haya posibles confusiones, déjenle “reestructuración”, es mi propuesta, y al final le ponen: “de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Consejo Universitario”, y ya. Con eso ya no hay duda de nada.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La propuesta original queda exactamente igual, con los seis puntos que se iban a abordar. Entonces ya solamente es la original contra la de Francisco Portillo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Mantengo esa y el reforzamiento, porque ahí viene lo del reforzamiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces solamente es la propuesta original modificada que presenta la Comisión de Organización y la propuesta de Emigdio Martínez, que es la misma propuesta en cuanto a contenidos, sin el punto cinco.

Vamos a votar el Orden del Día, recordando que...

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Esa sería una modificación, pero solamente al numeral, que las sesiones ordinarias se aprobarán porque el quórum no sabemos en qué momento por la consejera Carrie, entonces es un punto muy cortito que se puede subir.

El de aprobar las sesiones ordinarias que sea el primer punto, que es muy rápido más que nada por cuestión de quórum, ya llevamos mucho tiempo y la

consejera Carrie, que es mamá y va por su niño, sí sería importante y por eso me gustaría que se aprobaran las sesiones ordinarias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La Comisión de Organización acepta la propuesta de modificación.

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

En el mismo espíritu. Yo lo único que estoy diciendo es que el punto cinco se baje, entonces si ustedes están diciendo que se cambié el 3, 2, 1, es exactamente lo mismo para mí. Mi punto es que se quite el punto cinco, nada más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Valeria, lo que acaba de proponer Edith se lo pones a Emigdio, pero sin el punto cinco, por favor.

La propuesta de la Comisión de Organización con una modificación de Edith Tlahuize, que era: 3, 1, 2, 4, 5 y 6. Y la propuesta del consejero Emigdio es: 3, 1, 2, 4 y 6, y se elimina el punto cinco de su propuesta.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de la Comisión de Organización, con las modificaciones de la consejera Edith Tlahuize, levante su mano. Seis votos a favor. Quien esté a favor de la propuesta del consejero Emigdio levante su mano. Diez votos a favor de la propuesta del consejero Emigdio. Abstenciones. Cero abstenciones.

Nada más menciono antes de comenzar a discutir el Orden del Día que está la consejera académica Lorea Chaos Cador y la consejera estudiante María Gabriela Zirangua Cabrera, que están presentes sin derecho a voto.

Pasamos a la discusión del punto número tres del Orden del Día, en donde la Comisión de Organización presenta el calendario en cuanto a las sesiones ordinarias.

3. Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, presenta la Comisión de Organización.

Proponemos tres fechas en función del calendario para la renovación del Consejo Universitario en su Octava Legislatura, contemplando que más o menos en el mes de marzo hay la renovación de la legislatura y queda el calendario así.

La Sexta Sesión Ordinaria es el lunes 25 de noviembre de 2024 en Garciadiego.

Luego el miércoles 15 de enero de 2025 en Garciadiego.

Y luego el jueves 20 de marzo de 2025 en Garciadiego.

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una pregunta. Yo no pude ir a la sesión de la Comisión de Organización y por eso no lo sé. ¿Por qué no está diciembre? Ah, porque son cada dos meses. Retiro lo dicho.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Hay dos fechas entonces: miércoles 15 de enero de 2025 en Garciadiego y el jueves 20 de marzo de 2025 en Garciadiego.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perdón, sí tiene que estar la del 25 de noviembre; aunque es hoy, no habría manera de que aprobáramos el calendario, pero es importante que esté el 25, aunque sea hoy, si no, ¿cómo? Digo, es una cosa extraña, pero es una elongación del tiempo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. ¿Hay alguna objeción sobre el calendario? Revisamos el calendario y no se empalma con ninguna fecha importante.

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Dos acotaciones.

La primera es, como la consejera Mónica, son los estudiantes que me gusta que hacen preguntas y luego ellos mismos se contestan.

Y ahora con respecto al tema del 25 de noviembre, yo no soy abogado, ¿pero no hay ahí cosas de retroactividad de la ley o algo que no...? Quiero decir que estoy en la Comisión de Asuntos Legislativos he ido aprendiendo a poner los puntitos sobre las íes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí es un poco extraño y por eso hablaba yo de la elongación del tiempo. Es un poco extraño que se apruebe el calendario con este contenido cuando estamos en la propia sesión.

Lo que sucede es que ahí no hubo una adecuada precisión en la Comisión de Organización con relación a las sesiones ordinarias, es decir, la Comisión de Organización, y lo digo por mí, no por toda la comisión, pero esa es mi opinión, se equivoca al no presentar un calendario de sesiones ordinarias una vez que el acuerdo del Consejo Universitario de septiembre de este año nos lleva a la aprobación de que el Consejo Universitario tiene que estar en funciones hasta que haya la Octava Legislatura, de conformidad con el contenido del artículo 10 del Reglamento del Consejo Universitario.

Entonces como se equivoca la Comisión de Organización, entonces la siguiente sesión ordinaria tenía que ser en noviembre. ¿Cuándo se aprueba el calendario de sesiones? En ordinarias, eso dice el RCU.

Entonces, consejero Emigdio, de cualquier manera la Comisión de Organización estaba atorada. ¿Por qué? Porque no podía aprobar el calendario de sesiones en una sesión extraordinaria y porque la sesión ordinaria de noviembre tenía que celebrarse en noviembre, de conformidad con el RCU de que son cada dos meses, y es una cuestión extraña. No es un problema de irretroactividad normativa; es una cuestión extraña.

¿Por qué no es problema de irretroactividad normativa? Porque aquí no se están violando derechos de nadie. Estamos actuando de conformidad como se presentaron las circunstancias frente a un error de la Comisión de Organización, porque la Comisión de Organización tendría que haber actuado

en esa materia, pero la respuesta yo también me la doy y se la doy a la Comisión de Organización.

¿Qué podía hacer la Comisión de Organización? ¿Aprobar el calendario de sesiones ordinarias en una sesión extraordinaria violando el Reglamento del CU? Obviamente no, ¿verdad?

Entonces la Comisión de Organización decide que aunque sea extraño, presenta el calendario de sesiones ordinarias con la sesión de noviembre, y la Comisión de Organización convoca a la sesión de noviembre el día de hoy, porque hubo un error anterior y ese error anterior es del Pleno.

El Pleno del Consejo Universitario, y eso es de todas y todos, en septiembre debió haberse autoconvocado para noviembre, pero no lo hizo una vez que se aprobó en septiembre el acuerdo de que continuábamos en funciones ya en un cierre por supuesto de trabajos legislativos en cuanto se conforme la Octava Legislatura.

Entonces hay un conjunto de errores que tenemos que resolver de la mejor manera posible. Y hay un principio jurídico, un principio del Derecho que responde a lo siguiente: se actúa en la resolución de problemas con base en el mecanismo más sencillo posible, y como no queremos violar el artículo que corresponde en el Reglamento del Consejo Universitario, pues entonces por eso la Comisión de Organización presenta ante ustedes este ejercicio, incluida la sesión del 25 de noviembre. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Manuel Fernández, tres minutos.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Aclarando que no sé una palabra de Derecho, creo que el artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario nos faculta a realizar esta sesión como ordinaria así como estuvo convocada. Punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gilberto, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Estoy de acuerdo con el consejero Manuel, y recojo la última frase de la consejera Mónica Oliva: lo más sencillo es lo que hay que hacer, o sea, esta sesión ya está instalada, el Pleno así lo decidió y yo lo sacaré de la lista para no... porque es muy raro y me parece que no es necesario tanto barroquismo. Saquémoslo y sigamos adelante. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Vale, ¿puedes quitarlo, por favor? Y pasamos a votar.

Quien esté a favor de aprobar el calendario de sesiones ordinarias levante su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Vamos ahora con el siguiente punto del Orden del Día.

Propuesta de punto de acuerdo sobre la reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos, y el reforzamiento de las Comisiones de Mediación y Conciliación, y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, presenta la Comisión de Organización.

Voy a leer la propuesta como integrante de la Comisión de Organización.

Considerando:

1. Que las Comisiones de Asuntos Académicos, de Mediación y Conciliación, y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria son comisiones fundamentales para la toma de decisiones y el adecuado funcionamiento del Consejo Universitario, máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
2. Que el lunes 4 de noviembre de 2024 la secretaria técnica, el relator y una integrante de la comisión de Mediación y Conciliación presentaron renuncia a dicha comisión.
3. Que el 6 de noviembre del presente año, la Comisión de Asuntos Académicos detuvo sus actividades sustantivas y de trámite, lo que significó el desconocimiento del acuerdo tomado el 18 de septiembre por el Pleno del Consejo Universitario.
4. Que el 7 de noviembre de 2024 a las 9:05 horas se comunicó a través de InfoUACM un documento suscrito por quienes hasta ese momento estaban en el cargo de consejeros, consejeras y representantes administrativos integrantes de dichas comisiones, mismos que decidieron “concluir con el cargo como consejeras, consejeros y representantes de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario”, afectando con ello el funcionamiento de las comisiones referidas.
5. Que es necesario garantizar la continuidad y eficacia de los trabajos de cada una de las comisiones para asegurar que se mantenga su funcionamiento en el ámbito de sus competencias.
6. Que la Comisión de Organización acordó que en atención al mandato del Pleno sobre la reestructuración de comisiones, propondrá que se realice a

través del mecanismo de altas y bajas de comisiones. Por lo tanto, se convocará al Pleno del Consejo Universitario a la sesión ordinaria del mes de noviembre, con fundamento en el artículo 23 del Reglamento del Consejo Universitario, que establece la obligación del máximo órgano de gobierno de sesionar de forma ordinaria cada dos meses.

Fundamentación legal.

Artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad de la Ciudad de México; Título III, Capítulo I; Artículos 12, 13 y 23 del Estatuto General Orgánico; Artículos 5, 10, 19, 72, 73, 75, 81, 84, 87 y 88 del Reglamento del Consejo Universitario y el acuerdo UACM/CU-07/EX-21/065/24.

Propuesta de Punto de Acuerdo:

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, aprueba:

Primero. La reestructuración, mediante el mecanismo de altas y bajas, de las Comisiones de Asuntos Académicos, de Mediación y Conciliación, y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Segundo. Que las y los integrantes del Consejo Universitario tendrán la posibilidad de incorporarse, de manera extraordinaria, en más de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario con la finalidad de que esa medida coadyuve en la reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos; de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria; y de la Comisión de Mediación y Conciliación.

Tercero. Solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que, una vez reestructurada, informe a la Comisión de Organización la designación del secretario o secretaria técnica de la comisión.

Cuarto: Que los presentes acuerdos surtan efectos al momento de su aprobación.

Quinto: Instruir a la Coordinación de Comunicación para que publique el presente acuerdo a través de los medios oficiales e institucionales de la Universidad.

Aprobado con 6 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones y 3 ausencias

Se abre un espacio para participaciones sobre el punto. Adelante, consejero Portillo, tres minutos y uno para ir concluyendo.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Como ya lo había planteado, yo tenía un disenso sobre este punto y que lo mencioné brevemente. Me parece que con el procedimiento de altas y bajas sí se subsana la situación tanto de la Comisión de Mediación y Conciliación como de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Sin embargo, la situación de la Comisión de Asuntos Académicos es más problemática y pienso que ahí lo que se debería de hacer es aplicar el artículo 77, que tendríamos que tomar una decisión sobre qué es lo más conveniente: si la disolución y conformar otra nueva Comisión de Asuntos Académicos, en donde este caso podrían estar miembros que todavía están en la Comisión de Asuntos Académicos, y tenemos el antecedente del acuerdo similar que resolvimos para la Comisión de Hacienda en febrero del 2023.

Cuando la Comisión de Hacienda dejó de ser funcional y se atoró por razones distintas a las de hoy, lo que hicimos como Pleno del Consejo Universitario fue hacer un acuerdo muy sencillo que decía: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda la conformación...”, y en este caso sería de la Comisión de Asuntos

Académicos. Y en un segundo punto: “Los integrantes de la Comisión de Asuntos Académicos son...”, y se enlistan, y eso fue lo que votamos. Y esto tendría que ir en función del artículo 77. Dicho artículo nos requiere una mayoría calificada y por eso creo que es importante considerarlo, ya sea si reconfirmamos esta comisión.

Quiero mencionar las razones por las cuales yo creo que debe proceder la disolución de la Comisión de Asuntos Académicos, y es que creo que debemos limpiar la situación que nos deja la comisión... Bueno, no quiero generalizar, pero es un acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Académicos, obviamente no fue unánime y realmente pues yo sé que varios de los compañeros que están aquí y que formaban parte de esa comisión no votaron a favor, pero la Comisión de Asuntos Académicos tomó tres acuerdos.

Uno de ellos fue comenzar el proceso de entrega-recepción, que no queda claro hacia quién y quiénes toman ese acuerdo. Y el segundo acuerdo, y los últimos dos son los que me preocupan más, es que esa comisión aprobó no admitir ningún otro asunto del Pleno del Consejo Universitario, y entonces básicamente bajó la ventanilla y se aprobó pasar los asuntos pendientes a la siguiente legislación del CU.

Entonces cierra la ventanilla y dice: “No voy a funcionar, y lo que me llegue lo paso al Octavo Consejo Universitario”, básicamente fue la decisión que ellos toman, pero el secretario técnico de esa comisión sigue siendo el profesor Laviada y nosotros tenemos que resolver eso. Por eso creo que lo ideal sería disolverla y reconfigurarla, y tenemos el antecedente de lo que hicimos en la Comisión de Hacienda con un acuerdo bastante simple, según lo leí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más, aparte del consejero Portillo? Consejera Edith, como proponente. A los proponentes nunca les damos tiempo límite para contestar, con la consigna de que sean breves en lo que van a decir. Adelante, consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Perdón, pero es que yo no quiero participar para contestar, yo quiero para participar, entonces no sé cómo puede ser esa parte del procedimiento.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante como consejera.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Muy bien.

Sumando un poquito a lo que menciona el consejero Portillo y lo que sucedió en la Comisión de Asuntos Académicos, en la que estuve yo presente vía virtual en esa sesión, sí es muy importante tomar en cuenta no a nivel Pleno sino a nivel comisión. En la comisión hicieron un acuerdo en el cual se ganó y creo que fue legal, entonces ese acuerdo sigue ahí en esa comisión.

Se restructure, se modifique, se disuelva, se haga lo que se haga, hay un acuerdo en la comisión, y si aquí en altas y bajas y si no hay una disolución y nada más hay una restructuración, los consejeros que ya no están presentes, sin embargo, para mí no han renunciado, solamente suspenden porque así

fueron las palabras en la comisión: “suspendemos actividades y en cuanto haya una Octava Legislatura vamos a hacer la entrega ante la siguiente legislatura”. La interpretación de todos los demás consejeros en lo personal la respeto, pero sí es muy importante dejar claro lo que ellos mencionan. ¿Por qué es importante? Porque al final cuando esta comisión de vuelta a reestructurar o se vuelva a formar, como lo decida este Pleno, sí es importante saber qué va a pasar con ese acuerdo. Y dentro de las funciones de los consejeros que estaban en esa comisión, ¿qué va a suceder?, porque se supone que todos esos consejeros quedan suspendidos.

Entonces es muy importante por qué sí debe de haber una disolución y no una reestructuración, porque si están suspendidos, ¿cómo van a regresar y van a decir: “Ahora vamos a volvernos a activar solitos y vamos a abrogar ese acuerdo”? Es la parte que por mucho que la consejera Mónica y que el consejero Gilberto tienen una interpretación, no quiere decir que es la misma de todos y debemos de aprender creo que a respetar las formas de pensar de cada uno.

Creo que es muy importante para evitar conflictos a futuro, porque a la mejor ahorita decimos que no, pero los consejeros que se fueron son conflictivos y a la larga van a generar problemas, y eso debe de quedar bien consciente para todos los consejeros que seguimos legislando.

Ellos desconocen el acuerdo que hizo el Pleno, tan es así que pusieron ese punto de acuerdo en la Comisión de Asuntos Académicos, y quiere decir que no les interesa lo que este máximo órgano de gobierno legisle. De cierta manera van a volver a regresar en su momento y van a decir lo que en ocasiones se ha venido diciendo, de que ellos no renuncian a su cargo, y eso

quiere decir que lo único que hacen es quedar en suspensión como lo manifestó el Sexto CU, que nada más seguía trabajando la Comisión de Hacienda, la Comisión de Organización y no me acuerdo qué otra comisión para que de antemano la Universidad siguiera funcionando.

Eso es lo que ellos prácticamente buscaban y por eso es por lo que suspenden actividades, a diferencia de la exconsejera Paola, que ella sí renuncia a la Comisión de Mediación y Conciliación porque está una carta en la cual ella renuncia y ya no tiene otra comisión y entonces a ella sí le aplicaría el artículo que había mencionado el profesor Portillo, donde si ya no tienes algún cargo pues no puedes seguir siendo consejero. Sin embargo, los demás consejeros en el documento no renuncian y lo hacen ver en la Comisión de Asuntos Académicos que suspenden sus actividades.

Entonces para mí sí es importante la disolución y esa sería mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva. ¿Va a participar como consejera o como parte proponente?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Ahorita, es que necesito una información.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Y yo sí quisiera como proponente hacer una propuesta de modificación a la propuesta, y claro, también lo consultaré con los compañeros de esta comisión y es sobre esta apertura a más de dos comisiones.

Entiendo que ya hubo en una legislatura anterior un antecedente sobre que los consejeros estuvieron en más de dos comisiones, pero es importante entender de cierto modo que ahorita estamos en una situación donde por ciertas condiciones están incompletas, y yo creo que son las comisiones que deberían tener la atención de estos consejeros o que ciertos consejeros puedan tener la apertura a tener más de dos comisiones, porque si lo hacemos abierto a todo mundo, pues hay comisiones que están operando en teoría con números correctos como es la Comisión de Hacienda, Comisión de Organización, Comisión de Planeación, Comisión de Asuntos Legislativos también, y eso cabe a que todo mundo se pueda subir a diestra y siniestra a cualquier comisión cuando yo creo que debería de tener como una atención particular la Comisión de Asuntos Académicos, la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria y la Comisión de Mediación y Conciliación. Esto es una propuesta de no abrirlo a todos los consejeros, algo así estoy pensando, ahorita lo planteo bien para que lo pueda redactar y en todo caso lo digo.

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por supuesto que al interior de las comisiones hay la posibilidad de disentir respecto de las propuestas que se presentan al Pleno. También es importante

que las propias comisiones sostengan sus propuestas de punto de acuerdo en el Pleno, porque para eso las presentaron y para eso se trabaja en las comisiones.

Lo que se lleva al Pleno pues es un trabajo que hemos hecho en las comisiones, entonces claro que puede haber sugerencias, etcétera, pero yo sí exhortaría a cada uno de nosotros, todos y todas, a eso cuando estemos hablando de propuestas de comisiones.

¿Qué es lo que dice el Reglamento del CU? Y evitemos elucubrar, yo digo, y vayamos por la parte más sencilla. ¿Y qué es lo más sencillo? Las consecuencias. Las consecuencias es lo más sencillo y pensemos en las consecuencias: hay un conjunto de consejeros y de consejeras que deciden retirarse del Pleno del Consejo Universitario. El incumplimiento de sus obligaciones es una determinación que no va a tomar este Pleno respecto a qué va a pasar con él o no, es un asunto que tomará en consideración la comunidad universitaria, eso no nos corresponde a nosotros.

Hay un acuerdo del Consejo Universitario que es de observancia general. ¿Qué quiere decir esto? Que es de cumplimiento general para la comunidad universitaria, para el Consejo Universitario y para todas las instancias universitarias de todo tipo, de toda índole, administrativas, académicas o académico-administrativas.

Los acuerdos del CU son fuentes de derecho, es fuente del derecho, por lo tanto un acuerdo del CU tiene el mismo nivel que la legislación universitaria, si son tomados de manera legal y legítima. El acuerdo de septiembre es un acuerdo tomado de manera legal y legítima, y quien vaya a incumplir el acuerdo del Consejo Universitario será su asunto.

¿Qué es lo que está pasando ahorita? La salida de esos consejeros, como quieran allá frasearlo y que lo frasearon a propósito ambiguamente, esa es una decisión de ellos y de ellas. Y pensemos en las consecuencias, las consecuencias son reales. ¿Y cuáles son? No están y si no están el Consejo Universitario tiene que funcionar para lograr tener la Octava Legislatura, no para otra cosa, para lograr obtener la Octava Legislatura.

Dicho así resolvamos de acuerdo al artículo 77, el 77 da la misma consecuencia para cualquiera de las dos alternativas: reestructuración o disolución, es un acuerdo del Pleno, eso dice el 77 y leo el 77.

“Artículo 77. En caso de incumplimiento de responsabilidades –y eso está clarísimo, ¿verdad— por parte de las comisiones, se deberá turnar un punto de acuerdo al Pleno del Consejo Universitario a través de la Comisión de Organización”. Eso está pasando ahorita, eso es lo que estamos viendo en el Orden del Día. Eso es el punto. Estoy hablando como comisión. El numeral del Orden del Día que estamos desahogando es el dos, exacto, porque ya aprobamos el calendario de sesiones ordinarias.

“I. Corresponderá al Pleno del Consejo deliberar sobre la reestructuración o disolución de las comisiones”. Y sí es cierto, una cosa es reestructurar y otra cosa es disolver, eso está claro. Pero las dos dan la misma solución: “contando con el voto de las dos terceras partes de los consejeros asistentes a la sesión donde se desahogue el punto”. Entonces las dos tienen la misma salida. ¿En qué sentido? Cambia la comisión, ¿de qué? De integrantes obviamente. No hay de otra.

Entonces si asumimos que reestructurar es modificar la estructura de y disolver es deshacer, la decisión que toma el Pleno tiene que ser en función de lo que queremos para esa Comisión de Asuntos Académicos.

La Comisión de Asuntos Académicos es permanente y el Reglamento del Consejo Universitario en los artículos 72 y 73 dice con toda claridad que las comisiones permanentes sirven para dar cuenta, para cumplir con las funciones sustantivas universitarias a través del CU, es decir que el CU necesita su Comisión de Asuntos Académicos, no hay más.

Como el CU necesitaba su Comisión de Hacienda en diciembre del 2023, en Cuauhtémoc, para que saliera el presupuesto, y no lo que dijeron por fuera, no, necesitaba la Comisión de Hacienda para lograr tener presupuesto. ¿Pasaron muchas cosas? Sí. Y en la historia veremos quién tenía la razón. Ahí no se violaron derechos ni mucho menos.

¿Entonces qué necesitamos? Comisión de Asuntos Académicos. Si necesitamos Comisión de Asuntos Académicos y tenemos un acuerdo previo de la Comisión de Asuntos Académicos, y que la Comisión de Asuntos Académicos no tenía atribuciones para dejar sin efectos un acuerdo del Consejo Universitario ni para incumplirlo, así de sencillo.

¿Qué quiere decir esto? Que la Comisión de Asuntos Académicos, por más que haya votado no cumplir un acuerdo del CU, no tenía competencia para no cumplir un acuerdo del CU, y si no tenía competencia para no cumplir un acuerdo del CU, bueno, ahí está, está claro.

Olvidémonos del acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos. Lo cierto es que ya no están estas consejeras y consejeros y lo cierto es que necesitamos... Si me están grabando, Valeria, por favor. Digo, para no salir, si es que me

estuvieras grabando. Perdón, es que como tenías el celular y es que uno se obsesiona. Nada más para saberlo.

Entonces si necesitamos una Comisión de Asuntos Académicos, si no están los y las exconsejeras, y si tenemos que continuar porque vamos a cumplir el acuerdo del Consejo Universitario, entonces yo le propongo al Consejo Universitario que vayamos, y hay consejeros de esa comisión, que vayamos a una reestructuración así de sencillo. No tenemos que disolver nada, porque la Comisión de Asuntos Académicos toma un acuerdo al margen de la legislación universitario y al margen de un acuerdo del Consejo Universitario que estaba obligada a cumplir porque esa es la observancia, porque esas son las normas jurídicas, no es voluntario, el cumplimiento es obligatorio. Y entonces si toda la Universidad tiene que cumplir un acuerdo del CU legal y legítimamente tomado, con mayor razón las comisiones permanentes del Consejo Universitario.

Entonces dicho así, la Comisión de Asuntos Académicos existe, lo único que necesitamos es que ante la usencia de colegas se suban otros colegas a través del mecanismo de altas y bajas. Lo único que necesitamos es un acuerdo del Pleno del Consejo Universitario que diga: “La Comisión de Asuntos Académicos existe. El acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Académicos no tiene ninguna razón de existir porque se tomó de manera ilegal, porque no tenía competencia para ello la comisión. Cúmplase el acuerdo del Consejo Universitario de septiembre de 2024, procédase de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario, altas y bajas”.

No nos enrollemos en disolución, en reestructuración, etcétera, no elucubremos. Esa es mi propuesta. Gracias.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

¿Alguien más desea participar? Emigdio Martínez y Francisco Portillo después.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Entiendo esta parte que nos ha explicado la consejera Mónica Oliva, sin embargo, en términos operacionales yo quisiera saber cómo aplica el hecho de que esta comisión, de acuerdo a su minuta, el secretario técnico de esa comisión le va a entregar al Octavo CU.

Entonces si no se disuelve, o sea, si no deja de existir y hay como una creación nueva, que no es excluyente de los compañeros que ya están, pero formalmente debería de dejar de existir para que se cree algo nuevo en la cual se pueden meter los compañeros que ya están, vamos, y perdón que lo repita. Pero el punto está en que hay una serie de cuestiones legales que a lo mejor me gustaría saber por parte de la Comisión de Organización y de los que entienden más de estos temas, que hay ahí unos acuerdos de esa comisión y que si bien ya explicaron que no se pudieron haber tomado, sin embargo, hay otros que sí son de carácter operacional como el secretario técnico actual de esa comisión, ¿a quién le entrega? ¿Al nuevo que se va? Eso se tiene que aclarar porque al menos para mí no es obvio.

Entonces ese tipo de cosas sí me gustaría que queden plasmadas, que queden claras ya sea en la reestructuración o en la disolución, o sea, un poco quiero entender para poder emitir un voto. Gracias.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Francisco, por favor.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Quisiera añadir algo, porque no es sólo una cuestión de que la Comisión de Asuntos Académicos no cumplió con acuerdos del Consejo Universitario; creo que esto va más allá porque, desde mi punto de vista, se excedieron en sus atribuciones.

Desde luego no cumplieron el acuerdo del Consejo Universitario que los mandataba a nombrar integrantes para la temporal de Derecho. Está en la misma minuta. Ese mismo día que discutieron este acuerdo polémico de la Comisión de Asuntos Académicos tenían ahí agendada la cuestión de nombrar a los representantes de la comisión temporal, y entonces no cumplen ese acuerdo. Pero creo que se exceden en sus atribuciones y ahí es donde yo creo que el Pleno, y ahí sí estoy de acuerdo con la consejera Edith, en el sentido de que es importante que el Pleno manifieste que ese acuerdo es ilegal y que se vote que no es un acuerdo válido, porque ellos decidieron no admitir ningún asunto del Pleno del Consejo Universitario y pasar los asuntos pendientes a la siguiente legislación, y ese es un candado.

La mejor manera, desde mi punto de vista, de salvar esto es la disolución de la comisión. Por eso me di a la tarea de ver el acuerdo que sacamos en febrero del 2023 cuando se disolvió la Comisión de Hacienda y el acuerdo creo que es muy sencillo y, es más, no habla y ni siquiera ni menciona las palabras “reestructuración” ni “disolución”, o sea, el acuerdo no menciona esas dos palabras y son polémicas.

El acuerdo dice sólo: “Primero. Acuerda la conformación de la Comisión de Hacienda, cualquiera que sea”, y dice: “Los integrantes de la comisión son tales”. Creo que eso nos da una salida perfecta porque ya no nos engarzamos en que si ponemos “disolución” o “reestructuración” y decimos quiénes están ahí en esa comisión y lo votamos de esa forma.

Creo que eso sería una salida que quitaría la polémica y estoy sólo copiado el mismo acuerdo que sacamos en su momento para la Comisión de Hacienda. Y bueno, creo que eso le daría la salida. Y yo decía, sólo se necesita para la Comisión de Hacienda porque se necesita la mayoría calificada; para las otras comisiones basta en el punto de altas y bajas cuidar que se logren los integrantes. Eso es todo.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

De Asuntos Académicos, porque mencionaste de Hacienda.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Perdón, de Asuntos Académicos, ahí a lo mejor me confundí, pero sí para la Comisión de Asuntos Académicos. Gracias.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Consejera Edith, adelante.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Hablando con un consejero yo le preguntaba que si hacemos la pura reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos, mi duda era y espero

que ustedes como consejeros puedan aclarar o a lo mejor decir sí o no, ¿qué va a pasar con los consejeros actuales?

Es muy importante preguntarles a los consejeros, como a la profesora Lorea, el profesor Manuel, el profesor Gilberto y el profesor Gerardo si van a volver a quedarse en la misma comisión. Y les pregunto el porqué es importante que respondan porque si bien la comisión antes de irse a suspensión hubo un acuerdo, que de cierta manera ustedes, como consejeros de esa comisión, si se reestructura quiere decir que ustedes siguen permanentes ahí y no va a haber una reestructuración en su parte porque ustedes son parte de esa comisión.

¿La reestructuración quiere decir para completarla o para modificarla?, o no entiendo cómo sería la reestructuración, porque si ustedes como consejeros están atados de manos, situación en la cual están suspendidos por un acuerdo de la misma comisión. Si ustedes vuelven a hacer una reestructuración, ¿a qué le llaman reestructurar? ¿A aumentar más compañeros o a qué se llama reestructurar? ¿A qué le llaman reestructurar? Eso es en principio para que se aclare.

Y en segundo, si se reestructura con los mismos consejeros que estuvieron en la comisión, no están reestructurando nada, prácticamente lo único que hacen es añadirle nuevos consejeros. Si ustedes como consejeros siguen en esta comisión, ustedes están atados de manos por un acuerdo de la misma comisión de que están en suspensión, y que no pueden porque es un acuerdo y es válido, consejeros, porque es votado por la misma comisión, con quórum de estudiantes y con quórum de académicos y entonces creo que es válido.

Ustedes no podrían participar o sí podrían participar y sí es importante que lo aclare la Comisión de Organización porque esas dudas yo las tuve, y a pesar de que dice la consejera: “Hay que respaldar la parte de subir puntos de acuerdo al Pleno”, la comisión sí, pero yo tengo esas dudas desde y principio y las he manifestado porque a mí no me queda claro.

Por eso les pregunto, ¿qué es una reestructuración? Desde ahí yo creo que sería importante que la Comisión de Organización, que fue la que lo manifestó, yo desde un principio puse “disolución” y la comisión puso “reestructuración”, y yo no estuve de acuerdo. Por eso ahorita es mi duda, ¿qué es reestructurar? ¿A qué le llama “reestructurar”, la Comisión de Organización?, no el Pleno, la Comisión de Organización.

Partiendo de eso vamos a poder entender que sí es lo mismo, pero nada más le vamos a agregar más consejeros. Ustedes consejeros que están en la Comisión de Asuntos Académicos no pueden votar, no pueden seguir con el proceso de la comisión porque ustedes tienen un acuerdo en su misma comisión de que no pueden seguir en funciones.

Entonces lo más importante es la disolución para que los nuevos consejeros, y a diferencia de que en la Comisión de Hacienda era poner quiénes no podían participar, aquí se quede abierto para que los nuevos integrantes entren y de cierta manera puedan quitar ese acuerdo que a la comisión le está poniendo un candado para que siga funcionando. De lo contrario, sí sería importante que me explicaran qué es “reconstrucción” a la comisión.

Y a las otras dos comisiones, pues yo no le veo reestructuración porque hay una secretaria técnica que se quedó y que lo único que hicieron es que en altas

y bajas los consejeros se sumen. Aquí no, porque aquí el secretario técnico se fue. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto Alvide. ¿Como comisión?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí, como comisión, y si hay alguien más adelante, mejor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Sólo quería hacer una aclaración de mi participación anterior y que me hizo la observación el consejero Manuel, de que sí se aprobó la disolución de la Comisión de Hacienda, sólo que fue en otro punto que tenía que ver con el presupuesto, entonces estaba medio enredado, pero sí se disolvió la Comisión de Hacienda y después ya se votó la conformación, entonces si se decide ese camino, sí se tendría que votar la disolución.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más? ¿Otro participante? Adelante, consejero Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo quisiera recordar un par de cosas que todos y todas sabemos aquí en este Consejo Universitario sobre qué pasó con lo de la Comisión de Hacienda, me parece que eso es importante, sobre todo de cara a la comunidad universitaria, porque a veces creo que aquí en esta mesa ya tenemos como ceguera de taller, damos por hecho cosas, damos por hecho cosas habidas o evidentes, y no siempre es así.

Miren, y esto viene a cuento porque los colegas que cesaron sus actividades concluyeron sus actividades, eso dice, Edith, no suspenden; Edith, dice: "Concluyeron sus actividades", acabaron, quiere decir. En su documento de despedida como que nos reprochan que disolvimos a la Comisión de Hacienda, pero es un reproche muy curioso porque al menos dos personas, consejeros que firmaron esa carta, también en su momento firmaron una carta solicitando la disolución de la Comisión de Hacienda, y pasa un año y medio y luego reprochan que el Consejo Universitario disolvió a la Comisión de Hacienda.

Entonces de ese tipo de cosas hay que acordarse para no caer en redundancia o en confusiones. La disolución requiere que alguien suba un punto a la Comisión de Organización o a través de la Comisión de Organización.

La Comisión de Organización si quiere modificar el punto que trajo la Comisión de Organización, pero tiene que ser a través de eso, ¿quién lo va a solicitar y para qué?, si es que es necesario. El tema es que necesitaría mandarlo la Comisión de Organización conforme al artículo 77, entonces no podría ser hoy, y tendría que ser la Comisión de Organización quien modifique su propuesta. Entonces por un lado es eso, recordar que sí tiene ahí algún detalle que habría que cubrir, y tampoco es que no se pueda hacer, pero habría que hacerlo.

La otra cuestión que yo quiero aportar como dato es la línea de tiempo, porque miren, todos aquí parece que estamos dando por hecho que es lo mismo. Los acuerdos que tomó la Comisión de Asuntos Académicos, que no me acuerdo en qué fecha fue eso, como el 6 de noviembre, y luego la manifestación del 7 de noviembre, como si fuera lo mismo y no es lo mismo para nada.

El 6 de noviembre la Comisión de Asuntos Académicos sesiona por lo menos tres o cuatro horas, que se le sumaban a las tres o cuatro horas que sesionó el viernes previo, porque era una sesión permanente que había quedado... ¡Ah! Perdón, se terminó el quórum y entonces se convocó a otra sesión, pero con los mismos temas, entonces por eso me confundía.

Entonces son dos sesiones, son más de seis u ocho horas de trabajo sobre esos aspectos en donde parecía, y yo se los dije así a los colegas, que la intención era cesar las actividades de la Comisión de Asuntos Académicos, pero continuar en los trabajos del Pleno. Así se los dije y ninguno de ellos dijo otra cosa. Si la intención era sorprender o engañar, eso es otra cosa, pero no son lo mismo y eso quisiera que se considerara aquí.

Los acuerdos de la Comisión de Asuntos Académicos para ser plenamente vigentes hubieran requerido la minuta, que posteriormente el consejero relator mandó, pero ya no hubo espacio para por lo menos aprobarla y mucho menos publicarla.

La pregunta en todo caso, consejero Emigdio, en un acuerdo así cuya minuta ya no se aprobó y que por lo tanto el acuerdo no se publicó, ¿es válido? ¿Existe ese acuerdo?

Entonces sería como entrar a complicaciones, pero derivado de que son dos procesos diferentes: el proceso de empantanamiento de la Comisión de

Asuntos Académicos, cerrar, ya no recibir nada, no atender el tema de nombrar a un representante para la temporal, ya no continuar con los trabajos del Reglamento de Revalidación y Equivalencia, etcétera, pero esa es una cosa; y otra cosa diferente pero complementaria, desde luego, es el anuncio que hacen un día después a las nueve de la mañana y dicen: “Nosotros ya terminamos y nos vamos”, entonces son dos cosas distintas y eso es lo que habría que tomar en cuenta.

Yo creo que el punto de acuerdo que subió la Comisión de Organización tiene que ver con esto último, con el tema de que se retiraron del Pleno. Entonces es necesario ajustar algunas comisiones, y desde luego que el Pleno también podría decidir esto que también se ha planteado sobre la mesa, conocido porque hubo muchos testigos, como veo la minuta ha circulado, etcétera, entonces el Pleno puede hacer una manifestación en el sentido de que efectivamente, como yo lo dije ese día, yo pensaba y así lo sostuve, pero como la mayor parte de las veces perdí la votación, yo lo que dije es que nosotros no teníamos competencia para cesar las actividades de una comisión permanente que está mandatada por la legislación para atender problemas que, como ya hemos visto, ahí siguen.

¿Cuál es la alternativa?, porque constantemente se nos ha dicho: “Es que la Sexta Legislatura cesó y redujo”, sí, pero nadie de ellos, y se los solicité repetidamente: “A ver, sí, por favor. Yo no conozco el acuerdo, por favor muéstrenmelo”. Yo no sé si no me lo quisieron mostrar o ni lo han leído, pero el chiste es que esos acuerdos lo que hacen es mandar a una sola persona para que se haga cargo de un montón de cosas, no de todo, pero sí de un montón de cosas.

Y a mí me da la impresión, y lo dije en su momento, de que eso es todavía peor, quitarle la pluralidad a la discusión de los temas, confiar en el criterio de una sola persona, y yo creo que a quienes han criticado la continuación de los trabajos de este Pleno, pues menos les gustaría que designáramos a alguien de quienes no tienen simpatía para que se haga cargo de todo solita la persona. Me parece que eso es peor.

En fin, aportar esas dos piezas de información: recordar que la Comisión de Hacienda se disolvió en buena medida porque personas que pertenecían a la Comisión de Hacienda solicitaron su disolución, entre ellas, personas de las que firmaron su salida el 7 de noviembre; y esta línea de tiempo de lo que sucedió en la Comisión de Asuntos Académicos, que es una cosa diferente, aunque conectada, con lo que sucedió aquí el 7 de noviembre con este acto performativo de salida. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La comisión continúa tomando la palabra. Sigue el consejero Eduardo Durán y después la consejera Mónica Oliva.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Miren, colegas del Pleno del Consejo Universitario, yo quiero llamar la atención sobre algo que me parece debe quedar muy claro, porque sobre la base de eso es que se puede argumentar o discutir lo que se está argumentando y discutiendo ahora. Y me refiero al estatus legal que guardan los compañeros y compañeras que se retiraron del Consejo Universitario y en consecuencia las comisiones que conformaban, el estatus legal.

Para eso quiero llamar la atención sobre los artículos que algunos y algunas de ustedes ya han referido en sus respectivas intervenciones, y me refiero a los artículos 16 y 77 del Reglamento del Consejo Universitario.

Ambos artículos se refieren al hecho que motiva la baja por incumplimiento de responsabilidades. El artículo 16 se refiere a la baja de consejeros tomados como individuos; y el artículo 77 se refiere a la situación de las comisiones. El artículo 16 se refiere a incumplimiento de responsabilidades por parte de personas, consejeros y consejeras. El artículo 77 se refiere a incumplimiento de responsabilidades por parte de comisiones, como conjunto de personas.

¿Por qué refiero yo estos artículos y ese contenido? En mi interpretación es muy claro que el acuerdo del 18 de septiembre de este Pleno del Consejo Universitario mandató a este propio Consejo Universitario a mantenerse en funciones hasta que se pudiera conformar, integrar a instalar la Octava Legislatura. Ese es un mandato del Pleno del Consejo Universitario.

Si algunos consejeros y consejeras tomados como individuos y algunas comisiones tomadas como grupo de personas no acataron el mandato del Consejo Universitario, incurrieron en incumplimiento de responsabilidad, es decir, hay un hecho fehaciente que motiva la baja por incumplimiento de responsabilidades.

En la aplicación de estos artículos los que hasta entonces eran consejeros y consejeras dejaron de serlo porque causaron baja, y eso lo dice claramente el artículo 16: “Cuando los consejeros titulares dejen de serlo por renuncia o baja por incumplimiento de responsabilidades, serán reemplazados por sus suplentes”.

De hecho, este mismo artículo 16 nos debe poner también en la necesidad de que este Pleno reconozca, por ejemplo, el caso del consejero Pablo Gaete, que era suplente de una exconsejera que dejó de serlo porque causó baja por incumplimiento de responsabilidades, entonces en este caso también el consejero Pablo Gaete tiene que ser titular como consejero universitario. Ese es el fundamento que está en la base de la situación en la que estamos.

Entonces reconociendo, porque ¿la Comisión de Organización qué es lo que hizo y anunció en un primer momento? Que tomó nota de que personas que eran integrantes del Consejo Universitario se retiraron, porque argumentan que han dejado de cumplir su periodo y entonces cierran y hacen caso omiso del acuerdo del 18 de septiembre. Al hacer caso omiso del acuerdo del 18 de septiembre, caen en baja por incumplimiento de responsabilidades, no están cumpliendo los acuerdos del CU del 18 de septiembre, por lo tanto estos compañeros universitarios no son más consejeros universitarios.

¿Y qué pasa con las comisiones? Bueno, pues las comisiones requieren una reestructuración, en el sentido de que se necesitan hacerlas funcionales para que puedan cumplir con las competencias que tienen en el Pleno del Consejo Universitario. Entonces me parece que hablar de disolución no tendría ninguna base jurídica para eso si este Pleno debe, como creo que debe hacerlo, reconocer baja por incumplimiento de responsabilidades. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, con usted cerramos, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Voy a hablar a nombre de la Comisión de Organización y voy a hacerle una propuesta muy atenta a la comisión y al Pleno del Consejo Universitario.

Primero quiero comentar lo siguiente. ¿Dónde están establecidas las atribuciones de las comisiones permanentes? En el Reglamento del Consejo Universitario. Todas las comisiones permanentes, y voy a leer las de la Comisión de Asuntos Legislativos porque soy secretaria técnica.

“Artículo 83. Son atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Asuntos Legislativos”, y hay un conjunto de fracciones:

“VI. Las demás que el Pleno del Consejo le confiera”.

Eso mismo pasa exactamente para la Comisión de Mediación y Conciliación en el artículo 84, fracción quinta: “Las demás que la ley y el Pleno le confieran”.

Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, artículo 85, fracción XIII: “Las demás que le confiera el Pleno del Consejo Universitario”.

Comisión de Organización, artículo 81, fracción XIV: “Las demás que le confiera el Pleno del Consejo Universitario y el presente Reglamento”.

Artículo 83, fracción XIV, Comisión de Hacienda: “Las demás que le confiera la ley y el Pleno del Consejo Universitario”.

Artículo 87, Comisión de Asuntos Académicos, fracción XX: “Las demás que le confiera el Pleno del Consejo Universitario”.

Y por último, Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, artículo 88, fracción VII: “Las demás que le confiera el Pleno del Consejo Universitario”.

El acuerdo del 18 de septiembre del 2024 dijo que el Consejo Universitario continuaba en sus funciones, por lo tanto las comisiones continuaban sus funciones.

¿Entonces hay alguna comisión en el Reglamento del Consejo Universitario que tenga autorizado a dejar de funcionar? No, no puede. Por lo tanto, el acuerdo del 6 de noviembre es un acuerdo en ese tema y en otros derivados de ese tema que está completamente al margen de la legislación universitaria. Por lo tanto, lo que se haya dicho, como se haya dicho y como se haya aprobado queda sin efectos.

Propuestas.

Uno. Que además de lo que está presentando la Comisión de Organización, saquemos un acuerdo muy bonito que diga que la Comisión de Asuntos Académicos el 6 de noviembre tomó acuerdos en contra del acuerdo del 18 de septiembre y que por lo tanto quedan sin efectos. Así de sencillo y para que no haya dudas. De todas maneras estaba bien, pero si el Pleno del Consejo Universitario considera que así está mejor, no sólo bien sino mejor y que no haya lugar a dudas o interpretaciones, hagámoslo de esa manera.

¿Circula la minuta de la Comisión de Asuntos Académicos? Claro que circula, porque el profesor relator ese día pues tiene obligaciones que cumplir, aunque ya no esté en el Consejo Universitario y lo está haciendo de manera adecuada, como también el profesor Laviada tiene la obligación de hacer una entrega-recepción, sin duda, y por supuesto que no la va a hacer a alguien del Octavo CU, la tiene que hacer al Séptimo Consejo Universitario, porque es su obligación. Y además de que es su obligación, recuerden que las y los secretarios técnicos de las comisiones del Consejo Universitario estamos

obligados y estamos claramente indicados en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Entonces además de que se pueden configurar las responsabilidades universitarias, que es el sentido negativo del concepto de responsabilidad en términos jurídicos, es decir, quien hace lo que no debe hacer o quien no hace lo que debe de hacer, también están sujetos a responsabilidades administrativas, desafortunadamente de conformidad con un acuerdo del Sexto Consejo Universitario, de hecho son tres.

¿Son tres acuerdos del Consejo Universitario de responsabilidades administrativas? Sí. ¿Qué no gustan? A mí no me gustan y me preocupan muchísimo, sí, pero lo decidió el máximo órgano de gobierno y se tienen que cumplir, así, porque tenemos que cumplir los acuerdos del Consejo Universitario.

Los acuerdos del Consejo Universitario que no se cumplan son aquellos que sean ilegales e ilegítimos jurídicamente, pero mientras no sean ilegales ni ilegítimos jurídicamente pues se tienen que cumplir y tenemos que asumirlos, por eso es el máximo órgano de gobierno.

Ahora la pregunta es, ¿es la mejor forma ahorita? Yo creo que tenemos ahí un acuerdo que podemos construir de manera muy sencilla, y me permitiré ir al espacio donde corresponda para que se sume al resto de los acuerdos.

Respecto de lo que ha dicho el consejero Eduardo Durán, estoy de acuerdo y tal vez podría hacer una propuesta de acuerdo también en términos del incumplimiento para aquellas personas que tomaron la decisión que nos fue dada a conocer por InfoUACM el 7 de noviembre y también a través de un escrito leído en el Foro Universitario.

Entonces tal vez ahí con eso podríamos caminar hacia los acuerdos como los presenta la Comisión de Organización, más estos otros agregados que podrían ayudar a la claridad en la toma de decisiones y por lo tanto en los votos correspondientes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya se cerró el tiempo de participaciones. Votemos si el tema está suficientemente discutido.

Si el tema está suficientemente discutido levanten su mano. Son 13 votos a favor. Votos de no suficientemente discutido. Cero votos. Abstenciones. Una ausencia.

Damos por concluida la discusión sobre ese tema, y si alguno tiene una propuesta pase con Valeria para que la redacte y aprovechando que está ahí Mónica Oliva para que le puedan sumar y para que les eche una asesoría.

Nos vamos a un receso de 10 minutos en lo que termina esto.

Receso de diez minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeras y consejeros, regresamos a la mesa de sesiones. Vamos a leer las modificaciones que hicieron los consejeros. Le doy la palabra a la consejera Mónica, quien va a ser quien lea las propuestas.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo pusimos hasta abajo de la propuesta de punto de acuerdo que todos tienen en su carpeta y dice:

“Las comisiones permanentes y temporales del Consejo Universitario están obligadas a cumplir los acuerdos del máximo órgano de gobierno universitario.
XXX.

“Los acuerdos de la Comisión de Asuntos Académicos de la Séptima Legislatura, tomados el miércoles 6 de noviembre de 2024, en el sentido de cesar las actividades de recepción y trámite de asuntos materia de su competencia, carecen de validez jurídica y no tienen efectos por contravenir el acuerdo del Pleno número UACM/CU-7/EX-21/065/24, del 18 de septiembre de 2024, así como por no contar con competencia ni atribuciones expresas para ello en el Reglamento del Consejo Universitario.
XXX.

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, determina que la decisión de estudiantes y de profesores y profesoras que suscribieron un escrito en el que anunciaron el cese de actividades y retiro de trabajos del Pleno, constituye baja del máximo órgano de gobierno por incumplimiento de obligaciones y responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento del Consejo Universitario, toda vez que dicha acción desconoce el acuerdo número UACM/CU-7/EX-21/065/24, del 18 de septiembre de 2024.
XXX.

“Las comisiones permanentes se reestructurarán a través del procedimiento de altas y bajas.

“Y en observancia a los artículos...”. Estamos buscando el número de los artículos ahorita...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son los artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, y 81, fracción XI, del Reglamento del Consejo Universitario.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Serían “los artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 77 y 81, fracción I, del Reglamento del Consejo Universitario, el consejero académico suplente Pablo Genaro Gaete Balboa asumirá la titularidad del cargo”.

Y arriba de comisiones, es: “con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario”. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Una observación hacia qué, consejero?

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Están ahorita buscando el artículo, pero la observación al punto de la baja es que hay que poner los nombres de los consejeros, para que quede más específico quiénes y para que no quede duda.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Una petición, Valeria, por favor. ¿Puedes quitar los artículos 13, 14 y 81?, porque ninguno de esos es aplicable. En el artículo 13 ustedes recordarán que

la fracción que se señala ahí se refiere a la posibilidad de las y los consejeros de participar en una o máximo dos comisiones. El artículo 14 dice lo mismo, uno es para titulares, el otro es para suplentes. Y el artículo 81 en la fracción IX tiene que ver con registros y demás que lleva la Comisión de Organización, y eso no es aplicable.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si no mal recuerdo, tendría que estar ese artículo en las convocatorias y ahí ya especifica que cuando hay sesiones ordinarias hay altas y bajas y asuntos generales.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Se supone que en el artículo 81, en la fracción XI, que dice: “Llevar el directorio, la lista de asistencias a las sesiones del Pleno, así como el registro de altas y bajas...”. Permítanme...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no es ese.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Están buscando el de altas y bajas, el que diga específicamente que hay altas y bajas.

En la fundamentación legal agregamos otros, Vale, justo los que había puesto del Reglamento del Consejo Universitario van los artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, y 81, fracción XI.

En lo que terminamos esto vamos a un receso.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Propuesta de punto de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, acuerda:

“Primero. La reestructuración mediante el mecanismo de altas y bajas de las comisiones de Asuntos Académicos, de Mediación y Conciliación y de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

“Segundo. Que las y los integrantes del Consejo Universitario tendrán la posibilidad de incorporarse de manera extraordinaria en más de dos comisiones permanentes del Consejo Universitario, con la finalidad de que esa medida coadyuve en la reestructuración de la Comisión de Asuntos Académicos, de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria y de la Comisión de Mediación y Conciliación.

“Tercero. Solicitar a la Comisión de Asuntos Académicos que, una vez reestructurada, informe a la Comisión de Organización la designación del secretario técnico o secretaria técnica de la comisión.

“Cuarto. Que los presentes acuerdos surtirán efectos al momento de su aprobación.

“Quinto. Instruir a la Coordinación de Comunicación para que se publique el presente acuerdo a través de los medios oficiales institucionales de la Universidad.

“Sexto. Las comisiones permanentes y temporales del Consejo Universitario estarán obligadas a cumplir los acuerdos del Pleno del máximo órgano de gobierno. Los acuerdos de la Comisión de Asuntos Académicos de la Séptima Legislatura, tomados el miércoles 6 de noviembre de 2024, en el sentido de cesar las actividades de recepción y trámite de asuntos materia de su competencia, carecen de validez jurídica y no tienen efectos para contravenir el acuerdo del Pleno UACM/CU-07/EX-21/065/24, del 18 de septiembre de 2024, así como por no contar con competencia en atribuciones expresas para ello en el Reglamento del Consejo Universitario.

“Séptimo. El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, determina que la decisión de los estudiantes y profesores que suscribieron un escrito en el que anunciaron el cese de actividades y retiro de los trabajos del Pleno, es un acto constitutivo de baja del máximo órgano de gobierno por incumplimiento de obligaciones y responsabilidades, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento del Consejo Universitario, toda vez que dicha acción desconoce el acuerdo número UACM/CU-07/EX-21/065/24, del 18 de septiembre de 2024.

“Octavo. Las comisiones permanentes se reestructurarán a través del procedimiento de altas y bajas, en observancia de los artículos 75 y 77 del Reglamento del Consejo Universitario.

“Noveno. El consejero universitario académico suplente Pablo Genaro Gaete Balboa asumirá la titularidad del cargo”.

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Podrían subir a donde habla de que los acuerdos surtirán efectos? Es el cuarto. “Que los presentes acuerdos surtirán efectos al momento de su aprobación”, no, colegas. No, no, no. Los acuerdos del Consejo Universitario contienen normas jurídicas, y las normas jurídicas solamente surten efectos cuando son publicados, en consecuencia dice que los presentes acuerdos surtirán efectos al momento de su publicación, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Difiero de eso. ¿Por qué? Porque no...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Me dejas terminar, por favor? Gracias, consejero.

Entonces tiene que ser necesariamente al momento de su publicación, es un principio general del Derecho y no hay norma universitaria alguna que permita un fraseado como “al momento de su aprobación”. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues será su opinión, consejera, pero...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Jurídica, por cierto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Si esto no sucede al momento de su aprobación, no existe el mecanismo de altas y bajas después, porque van ligados los dos acuerdos justamente por el tema de los tres...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A ver, colegas, está muy claro que el asunto implica esta tres. Perfecto, eso es totalmente cierto, pero también es cierto lo que estoy diciendo.

Entonces el principio jurídico, colegas, miren, es un principio del Derecho, y yo no les voy a dar clases de Derecho, les digo así, sí se puede lo otro porque es una asunción de las y los colegas participantes que puedan ayudar y coadyuvar en más de una. Justo ese acuerdo cuando se publique todo, todo tiene sentido. Se publica que coadyuvan, se publican las altas y bajas, etcétera, y por lo tanto no se está violando ninguna disposición del Reglamento del Consejo Universitario.

Ningún acuerdo de ninguna instancia y de ninguna área, de ningún órgano de gobierno en esta Universidad ni en ninguna, ni en la Cámara de Diputados, ni en la Cámara de Senadores, ni en ninguna instancia gubernamental tiene vigencia ni validez jurídica si no está publicado. Las normas jurídicas se publican para que tengan vigencia siempre. Y colegas, adelanto una discusión: el Reglamento General de Consejos de Plantel no está vigente en la UACM porque nunca fue publicado. Es un paréntesis.

Entonces tenemos que ponerlo no al momento de su aprobación, y justamente lo dijimos el 8 de febrero de 2024 que echaron para atrás algo que ni siquiera

estaba vigente en su momento en el plantel Casa Libertad, tiene que decir: “Al momento de su publicación”.

Me queda clara la preocupación del consejero Adrián, pero eso es lo que tenemos que hacer para que todo funcione, aunque una cosa y la otra puedan en un momento estar sobrepuestas, por así decirlo, pero ese es el camino y el sentido jurídico. Eso es lo que corresponde. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor de aprobar la propuesta. Si la comisión está de acuerdo en su mayoría. Yo expreso como integrante que no, pero si los demás dicen que sí, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

¿Ya vas a someter a votación el acuerdo?, porque después del quinto punto tiene equis-equis, habría que agregarle el numeral y yo voy a pedir una votación por separado de uno de esos puntos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El de la publicación y el de comunicación deben ser los últimos entonces para que...

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Solicito que por lo menos el acuerdo sexto se vote por separado. Solamente propongo eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Entonces del numeral primero al quinto, y del séptimo al noveno se van a votar en un solo bloque, y el sexto se vota aparte.

Quien esté a favor de aprobar del numeral primero al quinto y del séptimo al noveno...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

(Inaudible)

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No. Yo dije que yo particularmente no estoy de acuerdo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero eso no quedó claro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que sí lo dije. Dije: "Si el resto de la Comisión de Organización está de acuerdo en mantener: "Al momento de su publicación", adelante, pero yo particularmente no estoy de acuerdo. Le preguntaría a la Comisión de Organización en su conjunto si está de acuerdo en que se quede la aprobación al momento de su publicación.

Consejero Francisco, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Yo tengo una observación sobre el sexto, porque me parece que es integral con todo el acuerdo que se está proponiendo, porque si no se da de baja a esos consejeros, entonces sigue existiendo un secretario técnico de la Comisión de Asuntos Académicos, el profesor Laviada. No sé, yo no entiendo por qué se quiere sacar al sexto, porque es parte de lo integral.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, no se está sacando. Quiere una votación aparte.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Pero por qué separada? O sea, si no se quiere junta quiere decir que hay...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es una solicitud del consejero Gilberto Alvide de que se vote independiente el sexto, o sea, se va a votar, pero él solicita que se vote independiente de los otros ocho acuerdos.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

La razón para votarla separada entonces no entiendo.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Un poco para responder al consejero Portillo.

Yo no estoy proponiendo que se saque, sino que se vote por separado, porque en ese caso yo voy a votar en contra porque considero que no es necesario. Yo

estoy con la interpretación de que en el momento que los consejeros y consejeras y representantes y un estudiante decidieron dar por concluida su participación, ahí está concluido el asunto.

Toda esta cuestión de que si van a regresar y no que no sé qué a mí me parece completamente.... No quisiera utilizar una palabra que ofenda a alguien, o sea, que no es así, que eso no va a pasar. Eso es lo que yo considero y por eso creo que no es necesario que se vote y parece que, como es habitual, pues perderé esa votación, pero no pasa nada, tampoco sobra. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Solamente una pregunta sobre el octavo. Quienes sostienen la que surta efectos al momento de su aprobación, ojalá pudieran abundar más por qué al momento de su aprobación. Sólo eso.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

La moción es que vayamos por orden, porque ya estábamos como en votaciones y otra vez estamos regresando a discutir, entonces, por favor, y lo digo con mucho respeto al consejero Eduardo Durán.

Lo que yo estoy diciendo es que debería de quedar que los presentes acuerdos surtan efecto al momento de su publicación, así, entonces yo creo que discutir lo de la aprobación nos regresa a otro punto.

Yo diría que mejor votáramos y que se responda a la pregunta del secretario técnico de la Comisión de Organización, que es la proponente, si el resto de la Comisión de Organización está de acuerdo con que sea “publicación”. Uno, si todos están de acuerdo o la gran mayoría, pues se quedaría “publicación” y nos ahorraríamos una discusión, y si no, bueno, entonces que se vote una contra la otra.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es, consejero rector. Ya lo sé, pero por eso yo claramente dije que por favor se haga, como él sostiene que es: “aprobación” pese a la explicación jurídica, entonces que se proceda a responder por parte de la Comisión de Organización, porque si no, no vamos a salir del aprieto. Y en efecto, consejero rector, tiene razón, pero como hay una no asunción del contenido jurídico y de los alcances jurídicos de ello, ¿entonces qué hacemos? ¿Vamos a llamar a la Oficina del Abogado General? Obvio no.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Parece que la consejera Mónica no comprendió lo que dije. Dije: “Yo no estoy de acuerdo”, mas no dije que lo sostengo. Dije: “que se quede publicación”,

pero yo no estoy de acuerdo con lo de aprobación. Fue todo lo que dije. Yo no sostengo que se quede “aprobación”, no voy a poner a discusión el reglamento. Que se quede “publicación”, hasta ahí ya.

Adelante, consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más para aclarar un poco.

Cuando se discutió esto en la Comisión de Organización la duda era: qué posibilidades tenemos de integrarnos a más de dos comisiones, que es parte de este acuerdo, y cuándo entra en vigor este acuerdo y cuándo nosotros nos integramos para reestructurar las comisiones y hacer que funcionen.

Y el problema es que en la edición que tenemos del Reglamento del Consejo Universitario todavía aparece un artículo que está derogado actualmente, que es el artículo 68 Bis, que derogó la Tercera Legislatura, donde da pie a esto, a que los acuerdos votados en el Consejo Universitario tengan efecto inmediatamente, incluso antes de ser publicados, pero este artículo ya fue modificado y entonces nuestra fundamentación quedó sin efecto.

Ahora lo que ha explicado la consejera Mónica es que de todas maneras el conjunto de acuerdos que se van a tomar actualmente van a entrar en vigor una vez que estén publicados, entonces no hay tal contradicción. Por lo tanto yo estoy de acuerdo con que sea a la publicación, como está preguntando el secretario técnico. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejero Alejandro. No me deja más dudas. Gracias por la aclaración. Entonces sostengo lo de “publicación”.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿Los demás de la Comisión de Organización estamos de acuerdo en que sea hasta la publicación?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Tú? Te abstienes. Gaby, ¿de acuerdo con publicación? Pues ya, hubo dos abstenciones.

¿Ya no va a haber más modificaciones, consejeros?

Pasamos a aprobar del primero al quinto y del séptimo al noveno.

Quien esté a favor de aprobar del primero al quinto y del séptimo al noveno levante su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Quien esté a favor de aprobar el acuerdo sexto levante su mano. Seis votos a favor. Votos en contra. Cuatro votos en contra. Abstenciones. Seis votos en abstención. Queda aprobado con seis votos a favor, cuatro votos en contra y seis abstenciones.

Quien esté a favor de aprobar el acuerdo en conjunto sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones.

Con 11 votos a favor, cero votos en contra y cinco abstenciones, queda aprobada la propuesta de punto de acuerdo.

Vamos al siguiente punto del Orden del Día, que es altas y bajas de comisiones.
Vamos a empezar primero con las bajas de comisiones. Consejero Daniel, adelante.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -

Daniel Ibarra, sector estudiantil, Ciencia y Tecnología, plantel Cuautepec.

Me doy de baja de la Comisión de Mediación y Conciliación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Manuel Fernández, adelante.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Manuel Fernández.

Baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gilberto Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Gilberto Alvide.

Baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Lorea, adelante.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más de bajas de comisiones? ¿No?

Pasamos a las altas. Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Me doy de alta en la Comisión de Difusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Francisco Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Me doy de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo, Adrián Palacios, me doy de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejero Manuel Fernández, adelante.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Manuel Fernández. Alta en la Comisión de Mediación y Conciliación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Alejandro Moreno, adelante.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Alejandro Moreno.

Me doy de alta en la Comisión de Difusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Perezmurphy, adelante.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Carlos Perezmurphy, CHyCS.

Me doy de alta en la Comisión de Mediación.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Me doy de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

No sé. Yo pediría algún tipo de receso o algo. La verdad es que yo estoy muriendo de hambre y necesito comer, y sin comer no puedo pensar. Yo pediría un receso o algo y después llegar al punto, o sea, pero que se tomara en consideración. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Carrie, adelante.

CARRIE OLAGUE BARRÓN (Centro Histórico-Estudiante). -

Me doy de alta en la Comisión de Mediación y Conciliación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Y en teoría así como están las comisiones ya están balanceadas. En la Comisión de Asuntos Académicos está el consejero Gerardo y sube de académicos el consejero Portillo.

Consejera Mónica Oliva, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No puedo hacer ningún argumento. Perdón, ya no. No me voy a ir a ninguna parte. No se asusten.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nos vamos a un receso de 30 minutos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero rector, ¿no quiere participar en alguna comisión? Es en serio.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

El rector no puede...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Claro que puede. Por supuesto que sí, es consejero. No lo dije en broma, es en serio. Dice que lo va a pensar. Está bien, consejero rector. Vamos a un receso.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya hay receso o cómo vamos?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Un receso de 30 minutos, son las 15 horas, a las 15 horas con 30 minutos regresamos. Quien está a favor del receso de 30 minutos levante su mano. Son 16 votos a favor. Votación unánime del receso. Gracias.

Receso de 30 minutos para comer

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejeros y consejeras, regresemos a la mesa de sesiones, el receso ha concluido. Voy a hacer el pase de lista para verificar que estemos todas y todos y haya el quórum necesario para sesionar.

Aguilar Franco Juan Carlos.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Gaete Balboa Pablo Genaro.

PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -
Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -
Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -
Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo.

CARLOS HUGO PEREZMURPHY MEJÍA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos 11 de 12 académicos. Tenemos quórum en este sector. Y está presente la consejera Lorea Chaos con derecho a voz.

Sector estudiantil.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Olague Barrón Carrie. Ya se tuvo que retirar.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Buenas tardes. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tenemos cuatro de 13 estudiantes. Tenemos quórum para continuar la sesión.

Y también menciono que está la consejera Gabriela Zirangua con derecho a voz.

Continuamos con la sesión y nos quedamos con el periodo de altas y bajas.

Consejero Emigdio, adelante.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Después de haber comido y de reflexionar un poco, a mí me gustaría apoyar comisiones y me gustaría incorporarme, y un poco entendiendo cómo está la

dinámica ahora o creo que está la dinámica ahora, yo me daría de alta en la Comisión de Hacienda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Emigdio se da de alta en la Comisión de Hacienda.

¿Alguien más, consejeras y consejeros? Consejero Durán, adelante.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Una moción. Ojalá pudiéramos antes de aprobar las altas a comisiones hacer una revisión sobre la integración de las comisiones y cerciorarnos de que las comisiones están integradas, de tal manera que puedan trabajar. Sólo eso. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos a ver en el periodo de altas cómo quedaron las comisiones.

En la Comisión de Asuntos Académicos había quedado un solo profesor y se suma uno más y ya son dos profesores porque se suma el consejero Portillo. Y de estudiantes había tres y nos subimos dos más, ya somos cinco, entonces seríamos siete integrantes en esta comisión.

Luego la Comisión de Mediación y Conciliación solamente estaba una consejera estudiante, porque se dio de baja el otro estudiante, y se sube el consejero Perezmurphy y el consejero Manuel Fernández, y después se sube la consejera Carrie, quedan cuatro y tenemos el quórum mínimo para que la Comisión de Mediación y Conciliación funcione.

La Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria tenía una académica, tenía tres estudiantes, y se suma a sus trabajos el consejero Alejandro y el consejero Gilberto. Hay tres estudiantes y tres académicos, son seis integrantes y quedan completas las dos comisiones que estaban incompletas. Y en Difusión también está Antonio Tovar, entonces ya son siete integrantes.

Quedaron completas las comisiones.

Vamos a ratificar las altas. Quien esté a favor... Consejero rector, adelante.

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perdón, una moción.

A mí sí me queda un poco de duda sobre si tenemos quórum o no. Hasta donde yo entiendo, son 13 consejeros estudiantes, entonces el 30 por ciento más uno debería de ser cinco o 5.3 si quieren, pero en principio debería de ser cinco. Y yo sé que la compañera Gabriela está, pero a la hora del pase de lista no se le está pasando lista; oficialmente hay sólo cuatro consejeros estudiantes. Ella llegó tarde, entonces esa es la situación que tenemos, o sea, tiene voz, pero no tiene voto. Entonces me parece que sí no tenemos quórum. Habría que revisarlo, pero me parece que no tenemos quórum. Cedo la palabra a observaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gilberto, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Yo creo que la duda es perfectamente pertinente y sí debemos dilucidar. Y empezaría yo diciendo que el asunto es que en segunda convocatoria se requiere la tercera parte, no el 30 por ciento más uno sino la tercera parte. Nosotros habíamos estado trabajando con un quórum mínimo de estudiantes en segunda convocatoria de cinco, no de cuatro sino de cinco. Al suceder que se retiró uno de los estudiantes, entonces tenemos 13 estudiantes en lugar de 14 y la tercera parte, si no entiendo mal, es 4.3.

¿Qué se hace en ese caso? Esa es la duda. Si ese 4.3 significa que podemos sesionar con cuatro estudiantes, o necesariamente con cinco estudiantes.

Yo no sé si hay jurisprudencia de interpretación en ese sentido en algún lado, que algún tribunal hubiera ya discutido eso y nos ayudara a resolverlo, pero la duda sí es importante porque los puntos que están todavía pendientes pues sí requieren que se tomen con la legalidad del caso y que no estemos tomando una decisión que no tenga sustento. Sí creo que es importante hacerlo y habrá que ver si hay alguien aquí que tenga algo más que decir. Yo tengo esa duda, es decir, la tercera parte de 13 es 4.33, etcétera, ¿y entonces qué hacemos? ¿Son cuatro o son cinco?

MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -

Perdón, me atrevo a leer el artículo 44 y dice:

“Artículo 44. En caso declararse falta de quórum, la Comisión de Organización deberá emitir una segunda convocatoria siendo el quórum mínimo requerido en una segunda convocatoria de por lo menos un tercio de los consejeros”.

Dice “por lo menos”, entonces si decimos que son cuatro no llegamos al 30 por ciento; si decimos que son cinco estamos arriba de 30 por ciento, pero no puede haber 4.3 personas. Es el 30 por ciento por cada sector, entonces en este caso yo creo que ya no tenemos quórum.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Portillo, adelante.

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

Estaba leyendo el artículo 39, en donde habla:

“Los consejeros que llegan 30 minutos posteriores a la hora citada para la sesión del Pleno perderán su derecho a voto durante dicha sesión, conservando el derecho a voz. Después de 30 minutos en ausencia del titular, el consejero suplente deberá acudir a la mesa de sesiones para adquirir el derecho a voto”.

Aquí creo que lo que se tendría que dilucidar, porque desde mi punto de vista hay cinco consejeros estudiantes presentes. Evidentemente uno no tiene derecho a voto, pero mantiene el derecho a voz, o sea, está su derecho de participación.

Entonces yo considero que sí hay cinco consejeros en la sesión y eso haría el quórum justamente, aunque no tenga uno el derecho a voto. Esa es la interpretación que yo doy, porque el artículo 44 habla del momento en que se declara abierta la sesión, que fue en segunda convocatoria, y también había cinco estudiantes, sólo que había otra estudiante que sí tenía derecho a voto.

Y por los antecedentes que hemos hecho cuando se firman las actas de asistencia, firman también los que llegaron tarde y firman como asistentes y no se considera que no hayan ido. Bueno, esa es mi opinión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Miren, consejeros, si nos evitamos esta discusión yo creo que es más fácil. Y si nos quedamos sin quórum yo le propongo a este Pleno que la Comisión de Organización nos reunamos y nos autoconvoquemos, porque es importante para las sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos, para las sesiones de la Comisión de Mediación, que realmente son importantes los asuntos que están ahí, y más que nada por la Octava Legislatura, porque tienen que entregar cartas y el calendario se vence.

Entonces creo que sí es muy importante que funcionen las comisiones y la única solución que yo veo es que si no hay quórum... Bueno, está la consejera Gaby, que está sustituyendo a la consejera Carrie, nos autoconvoquemos, porque realmente nadie más va a venir, y sea más fácil que la Comisión de Organización se reúna, autoconvoque al Pleno y estando aquí los consejeros prácticamente estamos terminando la sesión porque hubo un punto que se bajó.

Lo que viene es aprobar una norma que yo creo no nos va a llevar más de lo que debería, y sí sería importante que en lugar de estar perdiendo el tiempo

en buscar y alegar, podemos autoconvocarnos y sea más rápido de salir de esta controversia.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica Oliva, con usted concluimos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Colegas, yo creo que en efecto esta es una discusión complicada, y la pregunta sería: cuál es el alcance de tener derecho a voz, pero estar presente. No hay norma que diga eso, o sea, no hay norma que impida que un consejero presente con derecho a voz no pueda formar parte del quórum.

Pero sí es cierto que hay precedentes en el Pleno del Consejo Universitario donde se ha tomado exactamente al revés. Y en efecto, lo que dice el artículo 39 es muy claro y lo que dice el artículo 44 también es muy claro. El artículo 39 dice: "Tienes derecho a voz si es que llegas 30 minutos tarde". Gaby en efecto llegó más tarde de los 30 minutos, y la pregunta es si un consejero o consejera presente no forma parte del quórum a pesar de que no tenga voto. Yo pienso que sí, pero independientemente de eso, ante la duda y como no podemos dejar de lado la legalidad.

Y vamos a poner otro ejemplo. Discutimos en efecto este punto, dimos altas y bajas, y de manera, en mi opinión, completamente extrañísima se votan las altas y las bajas o las altas, y eso no se tendría por qué ratificar ni mucho menos, pero bueno, siempre se ha hecho y eso no tendría porque esa es una costumbre legislativa muy extraña y no tendría por qué porque es una determinación individual, pero bueno.

Entonces como bien dice Edith, urge particularmente que la Comisión de Mediación pueda emitir las constancias para las personas interesadas en formar parte del Octavo Consejo Universitario respecto de la aplicación del Catálogo de Normas de Convivencia, porque es la Comisión de Mediación la que emite esas constancias para que las personas interesadas puedan agregar sus documentos.

Que estamos metidos en aprietos. Sí, estamos metidos en aprietos. Hay muy pocas solicitudes que seguramente han llegado y por lo tanto pues vamos a tener que volver a ajustar el calendario y que espero que sea la última vez, en fin.

Por eso urge también que se forma la Comisión de Difusión para que la Comisión de Difusión retome los trabajos para promocionar al Octavo Consejo Universitario. Y sirve que de paso también tal vez podríamos como Consejo Universitario revisar cuáles son los criterios de InfoUACM que no quedan para nada claros.

Entonces yo sugiero que no sea la Comisión de Organización la que convoque; que sea el propio Consejo Universitario ahorita... Espérate, calma, calma. No estoy diciendo que tome un acuerdo; estoy diciendo que todos los consejeros aquí presentes nos autoconvoquemos y eso se puede, claro que se puede.

¿En qué sentido? No necesita sesionar la Comisión de Organización para hacer eso, es decir, aquí hay una parte del Consejo Universitario que decide a sí mismo decirle a la Comisión de Organización que mande un correo electrónico para que se autoconvoque para que por lo menos saquemos este punto.

Y de preferencia también debería ser el otro, porque también la certificación es muy importante, pero si no se corresponde... Y también por supuesto decirle

a la Comisión de Organización que debe haber una sesión extraordinaria antes de que termine este año. Necesitamos una sesión extraordinaria también para la certificación de documentos, entre otros temas, como por ejemplo el que se bajó de la intercolegial, que eso ya estaba en la panza de la Comisión de Organización y tendría que volver a subir al Pleno de manera automática, en mi opinión.

Entonces yo digo que aquí todo mundo puede manifestar que se autoconvoca al Pleno, y por lo tanto la Comisión de Organización hace lo que tiene que hacer mandando un correo electrónico inmediato y en diez minutos estamos otra vez sesionando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más solamente para efectos del quórum?, para que no haya después algún problema... Consejero Daniel, adelante.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -

Yo aquí llegué mucho antes de las nueve y media de la mañana, ya van a ser las cuatro de la tarde con 21 minutos, yo creo que ya pasó mi tiempo. Lo malo fue que desafortunadamente el tiempo aquí no se ocupa de manera eficiente. Una hora solamente para discutir lo del Foro Universitario, creo que es mucho tiempo lo que estamos perdiendo.

Yo hubiese creído que después de lo sucedido ya este Consejo Universitario sería un poco más eficiente en cuanto al tiempo, porque ya no habría tanto problema con las discusiones, pero por lo que se ve seguimos igual. Y yo lo que les puedo decir es que yo nada más aguantaría media hora más.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En función de eso vamos a declarar cerrada esta...

FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -

No. Tengo dudas. A ver, esta es una sesión ordinaria y si nos autoconvocamos, ¿cómo se va a autoconvocar?, ¿como sesión ordinaria o extraordinaria?, digo, para el efecto de altas y bajas. Eso es lo que me preocupa porque justamente decíamos que las altas y bajas se definen en las sesiones ordinarias, entonces si damos por terminada la sesión ordinaria pues no hay altas y bajas hasta enero...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero, consejero, no vamos a abrir un periodo nuevamente de altas y bajas, sino es esta práctica que ha mencionado Mónica Oliva sobre la ratificación; solamente es ratificarlo en sesión extraordinaria y se acabó. No vamos a entrar a la discusión de las altas y bajas.

Creo que ya ha pasado, no recuerdo en qué sesión en que estábamos a punto de aprobar y se rompió el quórum, nos autoconvocamos y en la siguiente sesión solamente aprobamos un acuerdo, sin ya entrar a la discusión del tema. No recuerdo qué tema fue.

Entonces terminamos a las 16 horas con 22 minutos... Consejero Alvide, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Ya en una ocasión este Pleno decidió de manera excepcional abrir un periodo de altas y bajas cuando se incorporaron los nuevos consejeros derivados de una convocatoria extraordinaria. Con esa ocasión ya tenemos es precedente, que por una situación extraordinaria y de necesidad en sesión extraordinaria se hace.

Efectivamente ya no sería el periodo como tal, pero por si hubiese duda pues tenemos ese precedente, que me parece que cubre perfectamente la necesidad de que esas comisiones empiecen a trabajar, sobre todo la de Mediación y Conciliación para que expida las cartas a quienes quieran presentar su candidatura para el Octavo Consejo Universitario. Eso es muy importante, pues justamente de lo que se trata es de que nosotros tratemos de que el Octavo CU se instale lo más pronto posible ya para irnos pues. Ese es el punto aquí. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cerramos la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario a las 16 horas con 23 minutos, y convocamos dentro de diez minutos en lo que envió la convocatoria.

ooOoo